



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
TESIS

“El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021”.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTORES:

Bach. Priscila Quinteros Sangama

Bach. Evelin Armas Ruiz

ASESOR:

Mg. Sheyby Sharon Mozimbite Armas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Constitucional

Sub línea:

Derecho Constitucional

UCAYALI – PERÚ

2021

PÁGINA DEL JURADO



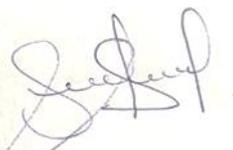
.....
Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano
PRESIDENTE



.....
Mg. Saúl Tovar Yachachi
SECRETARIO



.....
Mg. Mercedes A. Amasifen Vela
VOCAL



.....
Mg. Sheyby Sharon Mozombite Balbin
ASESOR

DEDICATORIA

A Dios por iluminarnos nuestras vidas, acompañarnos en nuestra etapa estudiantil, por no desampararnos, porque gracias a él se ha podido enfrentar los procesos difíciles y agotarse que ha conllevado nuestra formación profesional.

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento a todas las personas que de una y otra forma han hecho posible la realización del trabajo.

Declaración jurada de autenticidad

Yo, Priscila Quinteros Sangama con DNI N° 48106480 y Evelin Armas Ruiz DNI N° 73217152, Bachilleres de la Carrera Profesional Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa, con la tesis denominada: “El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021”.

Declaramos bajo juramento que:

1. La presente investigación es autoría de los suscritos.
2. En su redacción he respetado, normas de citas y referencias, no existiendo plago total o parcial.
3. No existe auto plagio; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos contenidos y los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, noviembre 2021.



Priscila Quinteros Sangama

DNI: 48106480



Evelin Armas Ruiz

DNI: 73217152



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
PRIVADA DE PUCALLPA**

Constancia de Originalidad de trabajo de Investigación N° 87

Pucallpa 10 de diciembre del 2021

Yo, Dr. JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho el informe de tesis titulado: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL AUTO APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN UCAYALI, 2021. Presentado por los bachilleres: ARMAS RUIZ EVELIN y QUINTEROS SANGAMA PRISCILA.

Facultad : Derecho y Ciencias Políticas
Escuela : Derecho y Ciencias Políticas
Asesor : Mg. Sheyby Sharon Mozombite Balvin

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron 28.5%. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza a los bachilleres a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señora Decana.

Atentamente,

Dr. Jaime Augusto Rojas Elecano
Coordinador de Investigación de la Facultad de DyCP

Resumen

La investigación denominada “El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021; ha tenido por objetivo determinar la relación que existe entre el derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021, el estudio es de tipo correlacional descriptivo, con una muestra de 384 habitantes de la provincia de Coronel Portillo. Se logró determinar la variable derecho a la educación, se observa que el 29.43% de encuestados refieren casi nunca, seguido del 25% nunca, 24.22% casi siempre, y el 21.35% siempre. variable auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria; se observa que el 35.16% de encuestados refieren casi siempre; seguido del 22.92% siempre, 21.88% nunca, y el 20.05% casi nunca.

La conclusión general se llegó a que se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021, con un valor de $r = 0.888$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Palabra clave: Derecho a la educación, auto aprendizaje en tiempos de emergencia.

Abstract

The research called "The right to education and self-learning in times of health emergency in the Province of Coronel Portillo - Ucayali Region 2021; has aimed to determine the relationship between the right to education and self-learning in times of health emergency in the Province of Coronel Portillo - Ucayali Region 2021, the study is of a descriptive correlational type, with a sample of 384 inhabitants of the province of Coronel Portillo. It was possible to determine the variable right to education, with 29.43% of respondents reporting almost never, followed by 25% never, 24.22% almost always, and 21.35% always. The variable self-learning in times of health emergency, with 35.16% of respondents reporting almost always, followed by 22.92% always, 21.88% never, and 20.05% almost never.

The general conclusion is that the alternate hypothesis is accepted because $r < 0.05$ and the null hypothesis is rejected. There is a significant relationship between the right to education and self-learning in times of health emergency in the Province of Coronel Portillo - Region Ucayali 2021, with a value of $r = 0.888$ estimated by Pearson's correlation coefficient. There is a significantly high positive relationship.

Key word: Right to education, self-learning in times of emergency.

índice

Portada	i
Página de jurado	ii
Dedicatoría	ii
Agradecimiento	iii
Declaracion jurada de autenticidad	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Indice	vii
Indice de tablas y figuras	ix
Introducción	xiii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Formulación de Objetivos de la investigación	4
1.4. Justificación de la investigación	5
1.5. Delimitacion del estudio	6
1.6. Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes del problema	8
2.2. Bases Teóricas	11
2.3. Definición de término básico.	30
2.4. Formulacion de hipotesis (si corresponde).....	32
2.5. Variables.....	32
2.5.1. Definicion conceptual de la variable	33
2.5.2. Definicion operacional de la variable	33
2.5.3. Operacionalización de la variable	35
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....	37
3.1. Diseño de la investigación	37
3.2. Población y muestra.....	38
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento	47

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	48
CAPITULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	49
4.1. Presentación de resultados.....	49
4.2. Discusión	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
ANEXOS	71
Anexo 01: Matriz de consistencia.....	72
Anexo 02: Instrumento de aplicación	73
Anexo 03: Validación de los instrumentos.....	75
Anexo 04: Base de datos	81

Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados de la dimensión asequibilidad a la educación	50
Tabla 2 Resultados de la dimensión accesibilidad a la educación.....	51
Tabla 3 Resultados de la dimensión aceptabilidad a la educación	52
Tabla 4 Resultados de la variable derecho a la educación	53
Tabla 5 Resultados de la dimensión proceso de ejecución.....	54
Tabla 6 Resultados de la dimensión proceso cognitivo.....	55
Tabla 7 Resultados de la dimensión control de ambiente.....	56
Tabla 8 Resultados de la variable auto aprendizaje	57
Tabla 9 Correlación Pearson hipótesis general.....	58
Tabla 10 Correlación Pearson asequibilidad de la educación y el auto aprendizaje.....	59
Tabla 11 Correlación Pearson accesibilidad de la educación y el auto aprendizaje.....	60
Tabla 12 Correlación Pearson aceptabilidad de la educación y el auto aprendizaje	61

Índice de Figuras

Figura 1 Resultados de la dimensión asequibilidad a la educación	45
Figura 2 Resultados de la dimensión accesibilidad a la educación	46
Figura 3 Resultados de la dimensión aceptabilidad a la educación	47
Figura 4 Resultados de la variable derecho a la educación	48
Figura 5 Resultados de la dimensión proceso de ejecución	49
Figura 6 Resultados de la dimensión proceso cognitivo	50
Figura 7 Resultados de la dimensión control de ambiente	51
Figura 8 Resultados de la variable auto aprendizaje	52

Introducción

La educación hoy en día afronta múltiples retos. El principal es dar respuesta a los profundos cambios sociales, económicos y culturales que se prevén para la "sociedad del conocimiento". Las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en cualquiera de sus modalidades, medios o productos han generado un enorme interés en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Su utilización en el campo educativo ha generado una profunda reflexión e interés en la investigación. Cuando hablamos de educación, hablamos también de conocimiento. Tradicionalmente, la escritura -y con ella los libros de texto- ha sido la forma casi exclusiva de transmisión de conocimientos en cualquier nivel educativo. Ahora bien, en la actualidad esta fuente de conocimientos está siendo sustituida por otros elementos que llamamos TIC, éstos confieren nuevos planteamientos en el campo de la educación.

La educación en derechos humanos representa una parte fundamental del propio derecho humano a la educación. Su objeto es proporcionar habilidades, herramientas y valores que permiten a los sujetos estar en posibilidad de conocer, adoptar, promover, prevenir y defender los derechos humanos. Se concibe como un proceso constante, sistemático y evolutivo, y por tanto requiere de adoptar valores, principios y categorías analíticas de la filosofía, la pedagogía y de los derechos humanos, tales como: la alteridad, la dialogicidad, la ética, la memoria colectiva y la búsqueda constante de producción y perpetuación de las distintas formas de vida, entre otras tantas. Su fin último es la convivencia social con sentido humanístico y democrático en armonía con el entorno.

En la época actual se presentan diversos retos para los seres humanos; se ha dejado atrás la capacidad de asombro ya que la ciencia y la técnica han logrado satisfactores increíbles para los seres humanos; sin embargo, la humanidad parece no estar preparada para tanto cambio efectuado de manera tan brusca como nunca antes en la historia. Dichos satisfactores siguen siendo una ilusión para la inmensa población del planeta, lo que provoca una distorsión de las nociones de democracia, justicia, igualdad, progreso. Por eso es ahora, en este momento histórico, cuando

se requiere de manera urgente de la intervención de elementos que permitan que la humanidad se acerque a su lado más humano, que evolucione a la par de los avances científicos y tecnológicos. La educación, más que ningún otro factor de desarrollo, debe allegar herramientas suficientes a los individuos y grupos humanos para la solución de conflictos existenciales de diversos tipos y en distintos contextos. Tratar el tema educativo es entonces una necesidad imperativa, y por ellos, a partir de esta idea, se intenta delimitar el tema a la educación en derechos humanos para ofrecer un panorama de la importancia que reviste asumir la educación en derechos humanos desde la perspectiva de la ética de la alteridad.

Estas desigualdades en la satisfacción del derecho a la educación pueden llegar a marcar la vida de la persona con discapacidad. Como ha señalado el Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la educación no solo es un derecho en sí mismo, sino un derecho condicionante para el ejercicio de otros derechos. Es posible mencionar como ejemplo el no poder acceder a educación de calidad limita terriblemente la posibilidad de acceder al mercado laboral. También impide una participación política adecuada y el acceso a la información. Adicionalmente, afecta las posibilidades de un adecuado disfrute de los derechos culturales. Tales impedimentos terminan estigmatizando y excluyendo al niño con discapacidad (y al futuro adulto).

Para alcanzar este propósito, se ha considerado en dividir en cinco capítulos:

Primer capítulo con respecto al problema se describe la realidad problemática formulando los problemas, los objetivos, la justificación, delimitación y la viabilidad del estudio.

Segundo capítulo se presentan los antecedentes del estudio a nivel internacional y nacional, se aborda el marco teórico con los fundamentos y argumentos teóricos, las hipótesis, operacionalización de las variables con los indicadores y la definición de términos.

Tercer capítulo se indentifica la metodología con el tipo, nivel y diseño de la investigación, así como, la población y muestra. Luego se presentan las técnicas e instrumentos describiéndolos con pertinencia y con la validación de expertos.

Cuarto capítulo se presentan los resultados obtenidos luego del procesamiento de los datos, del mismo modo la prueba de hipótesis con la discusión de resultados.

Quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones, finalmente las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del problema.

La educación es un derecho humano universal, que debe ser garantizado en todo momento y lugar, independiente del contexto y circunstancias, incluyendo las situaciones de emergencias (UNESCO y Right to Education, 2019). Estas las entenderemos como desastres que destruyen, por un período de tiempo, las condiciones habituales de la vida, los cuidados y la educación de niñas y niños y, por lo tanto, alteran, niegan, obstaculizan o retrasan la realización del derecho a la educación (CRC, 2008). La educación en situaciones de emergencias permite asegurar oportunidades de aprendizaje para todas las edades en espacios seguros con personal docente calificado, desde el inicio de una crisis hasta la recuperación, asegurando protección física, psicosocial y cognitiva, para el aprendizaje de calidad (INEE, 2004).

Ante el cierre preventivo de instalaciones escolares producto de la emergencia por COVID-19, cientos de países en el mundo están actuando activa y creativamente y para que el aprendizaje continúe (UNICEF, Save The Children, INEE, PLAN, H&I y FCA, 2020; UNICEF, IRC y WHO, 2020).

Además, si bien nuestro conocimiento sobre el aprendizaje ha mejorado significativamente, la investigación sobre el efecto de las intervenciones de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje es reducido, los resultados sobre su efectividad parecen ser contradictorios, difíciles de interpretar y de aplicar a las políticas (Hanemann y Scarpino, 2016). De igual manera, algunos trabajos

han alertado sobre que los principios generales de la pedagogía siguen siendo válidos en el contexto del aprendizaje remoto, pero existen desafíos adicionales que enfrentan maestros, maestras y estudiantes que todavía no conocemos bien (McAleavy y Gorgen, 2020).

La continuidad educativa constituye un fenómeno emergente en la región, mientras que se articula como una dimensión clave del derecho a la educación en situaciones de emergencias. Lo presentado parece indicar que es una temática tan relevante que es imposible de omitir, pero la evidencia es tan limitada que es difícil de asumir.

El sistema de educación está basado a la memorización, mediante repetición del conocimiento manejado por el maestro, lo cual hace que deje a un lado el conocimiento previo que tenía el estudiante; impidiendo la creatividad de el mismo.

La falta de motivación juega también como una importantísima causa del problema en cuestión; ya que los profesores no logran que el estudiante se identifique con la materia de Inglés, que se enamore de ésta para desarrollarla en la manera más eficaz posible; y por último hemos encontrado la falta de iniciativa como otro factor importante; el estudiante tiene la incertada creencia de que todo lo necesario será dado en el colegio y que no necesita investigar nada.

Al hablar de efectos se puede enfatizar los siguientes: un aprendizaje insuficiente y no duradero; la memoria es frágil y al hablar de aprendizaje memorizado se trata solo de ese momento, también se puede plantear de que al estudiante solo le importa ganar el año sin dar atención al aprendizaje para su futuro.

El diagnóstico por la materia es un efecto comprobado al 100% ya que las técnicas de estudio utilizadas por el maestro han enigmatizado la materia, el conformismo precisado en el estudiante, es el efecto de la falta

de iniciativa creado por lo antes dicho de la falta de identidad con la materia y obsoletas técnicas de estudio.

Una de las consecuencias que la educación sea considerada como política pública, fue la de descubrir toda una serie de cuestiones sociales vinculadas al desarrollo de la educación (marginación, cambios de las estructuras económicas, etc.). Por otra parte, con un giro social en las políticas educativas, la educación toma una tendencia más inclusiva e incluyente. “Es decir, en esta nueva etapa, se tendrán más en cuenta los aspectos más internos de la educación, o sea, los más auténticamente educativos, al ver la educación como un vector generador de las sociedades más dinámicas e innovadoras”, como un eje fundamental al desarrollo social, surgiendo el tema de la calidad.

La educación se encuentra inmersa en la actualidad en un entorno cada vez más complejo y dinámico. En los últimos tiempos se habla de los cambios estructurales, sobre todo cuando se vive en una era caracterizada por la propagación de los conocimientos por el conocimiento, los ideales, incluso por la competencia de las personas, se ha capacitado a la planta docente, se viene transformando la infraestructura física, una educación libre de discriminación, libre de acoso, se viene aplicando pruebas habilitantes para distintas asignaturas, así como las pruebas de evaluación que se vienen tomando en todo el país, para lo que el estado está supliendo esas falencias, la facilidad de acceder a la educación pública, por medio de la asignación de cupos, entre otros cambios que garantizan en buen vivir, que son difundidas por los distintos medios de comunicación para, lo cual está causando gran satisfacción entre la ciudadanía, que se han visto en el traslado de establecimientos particulares a la educación pública.

1.2. Formulación del problema de Investigación.

1.2.1. Problema general.

¿En qué medida el derecho a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?

1.2.2 Problemas específicos.

1. ¿En qué medida la asequibilidad a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?
2. ¿En qué medida la accesibilidad a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?
3. ¿En qué medida la aceptabilidad a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?

1.3 Formulación de objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar en qué medida el derecho a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

1.3.2. Objetivos específicos.

1. Determinar en qué medida la asequibilidad a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.
2. Determinar en qué medida la accesibilidad a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

3. Determinar en qué medida la aceptabilidad a la educación se relaciona con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

1.4. Justificación.

1.4.1. Metodológica

El método aplicado a la investigación, es de método hipotético deductivo, según Sánchez y Reyes (2015), surge de una hipótesis como consecuencia de sus inferencias del conjunto de datos empíricos o de principios y leyes más generales. De lo cual existen dos procedimientos para arribar a la hipótesis: inductivo y deductivo.

1.4.2. Social

La presente investigación se realizó con el fin de dar a conocer a la sociedad una problemática tan importante pero a su vez tan olvidada como lo es el derecho a la educación y el auto aprendizaje, con el propósito que la ciudadanía conozca el motivo por el cual está gran parte de la sociedad desconoce los beneficios a recibir en beneficio de los jóvenes.

1.4.3. Práctico

El presente estudio permitirá aplicar y reconocer los factores que inciden en el derecho a la educación y el auto aprendizaje y que es necesario analizar y verificar la normativa y la doctrina para garantizar la protección de los jóvenes. Allí la importancia de la investigación al considerar a los factores socioeconómicos como relevantes en estos escenarios de afectación a la juventud.

1.4.4. Teórico

Se ha considerado dos temáticas en el contexto legal y social que son los derechos a la educación y el auto aprendizaje. Ya que somos testigos en observar la manera como se atenta contra la enseñanza gratuita en la educación de nuestros niños. La investigación se justifica teóricamente porque a través de estudio lo que se busca es aportar conocimientos para enriquecer las teorías existentes en el campo de la legislación.

1.5. Delimitación del estudio.

a) Delimitación espacial

La investigación se realizará la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali.

b) Delimitación temporal

Se ejecutó durante el periodo del primer semestre del año 2021, en los meses de mayo a agosto.

c) Delimitación teórica

Los elementos teóricos están alineados fundamentalmente en los derechos a la educación y el auto aprendizaje en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali.

1.6. Viabilidad del estudio.

a) Evaluación técnica

En la elaboración de esta investigación se consideraron todos los elementos necesarios para su procesamiento y ejecución, de acuerdo a lo establecido por la comisión de grados y títulos de la Escuela de Derechos y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa.

b) Evaluación ambiental

De acuerdo al diseño de investigación básica, así como el tipo de investigación descriptiva y correlacional, de orden académico, no generando ningún impacto negativo al ambiente.

c) Evaluación financiera

La presente investigación estuvo financiada por los investigadores.

d) Evaluación social

Se logró realizar mediante un equipo de trabajo debidamente implementado tanto a nivel teórico como metodológico.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes del problema.

Sobre la investigación citamos como antecedentes:

En lo internacional, Rascón (2016) *“El aprendizaje auto dirigido en la educación superior. Percepción de los estudiantes de grado de ciencias de la salud”*. Concluye: que la percepción de los estudiantes de los estudios de grado de las Ciencias de la Salud de la Universidad de Girona es de un nivel bajo en la disposición para el Aprendizaje Autodirigido. Las metodologías docentes favorecen el desarrollo de habilidades en la disposición para el AA, en especial aquellas que son más activas y que proporcionan reflexión y pensamiento crítico, ya que les ayuda a tener más confianza, gestionar mejor su aprendizaje y evaluarlo para que perdure en el tiempo.

Silva (2015) *“El derecho constitucional a la educación dentro de la política pública del buen vivir en el ordenamiento jurídico Ecuatoriano”*. Concluye: Una vez analizadas las distintas teorías educativas, notamos que en nuestro país existen claras confusiones conceptuales, pues desde el antiguo Egipto hasta la fecha, la educación se concibió como la transmisión de valores, pero cuando preguntamos a la gente para que se educaba, el tema de los valores no era observado por la mayoría, razón por la cual paso a analizar a fondo el derecho de la educación su estructura, derechos derivados y su diferencia con otros derechos. La Constitución, reconoce el derecho a la educación; la educación como

observamos en el marco teórico no conlleva como dice Tomasesky, la trasmisión de conocimientos, sino de hábitos, costumbres y demás valores, es importante anotar que el primer termino con el que suele confundirse la educación es con el de formación, la diferencia del segundo con el del primero, se encuentra en el Art 6 de la ley de Educación de España; pues la educación, solo se da en centros educativos, mientras que la formación se da fuera de ellos, los padres tienen obligación de dar a sus hijos una formación integral; dice nuestro Código Civil, mostrando que la formación es el proceso o parte de la educación que corresponde a la familia.

Don Juan (2014) *“Educación en derechos humanos y ética de la alteridad, discusión y propuesta”*. Concluye: que los derechos humanos han ido paulatinamente ganando espacio dentro discurso de los Estados, han ido incorporándose curricularmente a la educación formal, y se ha propuesto un marco jurídico que se presenta como un componente importante en el proceso de la enseñanza, difusión y promoción de los derechos humanos; además, se han ido incorporando temas como la multiculturalidad, la salud, el cuidado del medio ambiente, el género y la diversidad sexual. De esta manera, existe una estrecha vinculación entre la educación en derechos humanos y los valores como la paz, la solidaridad, el respeto a la vida, la libertad, etcétera.

Aguirre y Palacios (2012) *“Estudio del auto aprendizaje en el desarrollo de la expresión oral del inglés en los terceros años de Bachillerato de los colegios de la Cuenca del Río Mira”*. Concluye: El Idioma Inglés es escuchado, leído, hablado, publicado, en todas las formas de comunicación y está inmerso dentro de una sociedad donde el idioma principal es el español. La enseñanza del idioma Inglés dentro de las unidades educativas es deficiente y no conlleva a resultados de aprendizaje óptimos. Por tal motivo la participación de los estudiantes dentro de las clases de inglés no es dinámica y no fluye, es carente de motivación y razonamiento lógico.

Ramos (1998) *“Auto aprendizaje en la Educación Superior”*. Concluye: La primera hipótesis establece que a mayor estructuración didáctica de los cursos de la carrera de Letras Españolas mayor es el desarrollo cognoscitivo del alumno y sus habilidades de estudio. De esta hipótesis los elementos considerados tuvieron una relación directa con dos momentos de la enseñanza y el aprendizaje -planeación y ejecución- y, en tres apartados; estructuración didáctica, procesos cognoscitivos y técnicas de estudio que utiliza el estudiante. Los resultados sobre estos aspectos demostraron que existen mecanismos los tomados en cuenta en el cuestionario- claros de formación profesional desde la planeación y en la ejecución de la clase fincados en el plan de estudios. Esto permite explicar en los dos sistemas el desarrollo alcanzado en áreas particulares como los procesos cognoscitivos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje y técnicas de estudio, todas propicias para el autoaprendizaje.

En lo nacional, Fernández (2017) *“Aprestamiento de las tecnologías de información y comunicación y su relación con el autoaprendizaje de los estudiantes de la I.E. Independencia Americana Distrito de Yanaoca, Canas Cusco-2017”*. Concluye: que la apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación en docentes de la I.E. 0791525 Independencia Americana distrito de Yanaoca, Cusco, tiene relación directa $r-P. 0,728$ con el autoaprendizaje de los estudiantes del quinto año de secundaria con lo cual se valida la hipótesis alterna. El nivel de apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación de parte de los docentes en la I.E. 0791525 Independencia Americana distrito de Yanaoca, Cusco se encuentra en los niveles de adopción (24%) y acceso (19%), mientras solo el 15% tienen un nivel de invención finalmente solo un 15 % apropiación.

Sangay y Espino (2017) *“Los requisitos de selección de estudiantes orientados a identificar la religión que profesan y la vulneración del derecho a la educación”*. Concluye: El requerimiento de requisitos para la selección de estudiantes orientados a identificar la religión que profesan,

realizado durante los procesos de admisión a las instituciones educativas privadas de Educación Básica Regular, vulnera el contenido esencial del Derecho a la Educación, de los niños postulantes, al establecer obstáculos o restricciones con el argumento de la autonomía religiosa o el derecho de los propietarios de las IE a establecer la línea axiológica que rige para su centro (que en los casos estudiados está determinada por un credo religioso), olvidando que su ejercicio debe respetar los principios, los valores establecidos en la Constitución, así como las normas de protección al consumidor, restringiendo su igualdad de oportunidades para acceder a la Educación.

Constantino (2015) *“Un salto por dar: El derecho a la educación inclusiva de los niños con discapacidad en los colegios privados”*. Concluye: que a pesar de la mayor participación de los privados en la vida social, es innegable la necesidad de la participación del Estado para asegurar los derechos humanos. En América Latina, la globalización generó la aplicación de políticas de liberalización y desregulación del sistema económico que tuvieron consecuencias en el acceso igualitario a los derechos de las personas pertenecientes a sectores en situación de vulnerabilidad. No obstante, hoy en día, los países latinoamericanos vienen tomando medidas para que el Estado vuelva a participar a través de sus órganos políticos y judiciales.

2.2. Bases Teóricas.

Variable 1: Derecho a la Educación

Nebot (2016) El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades (p. 1).

Salazar (2015) La educación constituye la base fundamental para el desarrollo de la persona natural, y por ende, de la sociedad en su conjunto. La educación y desarrollo deben ser comprendidos aunados (p. 461).

El derecho a la educación es inherente y consustancial a la persona, y forma parte del grupo de los derechos sociales, como suelen denominarse, y cuya función radica en amenguar las desigualdades entre los ciudadanos.

La educación es un derecho fundamental de la persona y la sociedad, en donde el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral. El Ministerio de Educación como órgano rector de las políticas educativas nacionales, ejerce dicha rectoría en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Todos estos organismos del Estado supervisan y responden frente a actos de discriminación, por ejemplo: si un colegio educativo privado utiliza para los procesos de admisión y matrícula criterios basados en prejuicios y/o estereotipos (Ministerio de Cultura, 2017, p. 1).

Contenido esencial del derecho a la educación

Landa (2002), al analizar las teorías de los derechos fundamentales, señala que Häberle postula la tesis del “Contenido esencial”, como un límite del legislador respecto a los derechos fundamentales en tanto fórmula sintética que encierra el concepto de valor que se encuentra en cada uno de ellos, que *“deben determinarse partiendo de la totalidad del sistema constitucional de los valores al que hace en su esencia, referencia todo derecho fundamental”*. (p.62).

El Tribunal Constitucional, al ser el máximo intérprete de nuestra Constitución Política, en la sentencia recaída en el expediente N° 0091-2005-31 AA/TC de fecha 18 de febrero del 2005, ha señalado que el derecho a la educación es un derecho fundamental cuyo contenido esencial está determinado por:

- i) El acceso a una educación adecuada, regulado en el artículo 16° de la Constitución Política del Perú;

- ii) La libertad de enseñanza; la libre elección del centro docente, ambos regulados en el artículo 13º de la constitución;
- iii) La libertad de conciencia de los estudiantes, regulado en el artículo 14º de la Constitución;
- iv) El respeto a la identidad de los educandos, así como a un buen trato psicológico y físico, regulado en el artículo 15º de la Constitución;
- v) La libertad de cátedra, regulado en el artículo 18º de la Constitución; y
- vi) La libertad de creación de centros docentes y universidades, regulado en los artículos 17º y 18º de la Constitución.

Libertad de enseñanza como parte del contenido esencial del Derecho a la Educación

Como se precisó, la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 0091-2005-AA/TC, ha señalado el derecho a la Libertad de Enseñanza forma parte del contenido esencial del derecho a la educación, y siendo éste un derecho relevante para nuestra investigación, a continuación ampliaremos su desarrollo jurídico.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 26º inciso 3) establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General N° 13, párrafo 3 menciona que los Estados Partes se comprometen a respetar la libertad de los padres y tutores legales para que sus hijos o pupilos reciban una educación religiosa o moral conforme a sus propias convicciones. Así mismo los padres y tutores legales tienen las libertades de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las públicas, *“siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe”*. Mientras que el párrafo 4 del mismo artículo,

afirma que *“la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza”*, incluso las personas naturales o jurídicas no nacionales, tienen la libertad de establecer y dirigir instituciones de enseñanza.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 18° se refiere también a que los Estados Partes se comprometen a respetar la libertad de los padres a garantizar que sus hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

El primer Protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos en su artículo 2° establece *“A nadie se le puede negar el derecho a la instrucción. El Estado, en el ejercicio de las funciones que asuma en el campo de la educación y de la enseñanza, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas”*.

La libertad de enseñanza es la facultad que tiene la persona humana, para elegir, acceder y recibir una enseñanza de acuerdo a sus propias convicciones con el fin de lograr su desarrollo intelectual.

La libertad de enseñanza está estrictamente ligada con la libertad que tienen los padres de familia de elegir el tipo de educación que desean inculcar en sus hijos, es decir elegir el tipo de educación religiosa o no, sea esta educación pública o privada.

La libertad de enseñanza genera un mercado en el cual los centros educativos deban ofrecer servicios diferenciados para ser más apetecibles para la demanda. Por lo que nuestro Estado no puede ni debe crear un sistema cerrado de educación que impida o limite la libre competencia (Salazar, 2006, p. 450).

Definición de la dimensión 1: Asequibilidad a la educación

Tomasevski (2001) Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidades suficientes y en condiciones adecuadas. El Estado deberá proveer las condiciones para que funcionen dichas instituciones y se desarrollen las actividades educativas, se cubran las necesidades de la población y sean aptos para brindar de modo pertinente educación de acuerdo con los distintos niveles de enseñanza. Según Tomasevski lo que define como “asequibilidad” engloba en verdad dos obligaciones gubernamentales distintas. (p.77).

Indicadores de la dimensión asequibilidad a la educación

1. Obligatoriedad a la educación
2. Gratuidad a la educación
3. Libertad de elección

Definición de la dimensión 2: Accesibilidad a la educación

Tomasevski (2001), Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos sin ningún tipo de discriminación. (p.77)

Indicadores de la dimensión Accesibilidad a la educación

1. Escuela inclusiva
2. No discriminatoria
3. Educación adecuada a la diversidad

Definición de la dimensión 3: Aceptabilidad a la educación

Tomasevski (2001) Tiene que ver con la permanencia y la calidad de la educación, en donde los programas de estudios y los métodos pedagógicos han de ser aceptables, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes. (p.77)

Indicadores de la dimensión aceptabilidad a la educación

1. Educación de calidad

2. Proceso de enseñanza – aprendizaje
3. Educación en derechos humanos

Teoría de derecho a la educación

Las teorías de la Postmodernidad y la Educación

La postmodernidad es una corriente de pensamiento y una consecuencia de la sociedad tecnológica, Nietzsche, es considerado como quien precede la postmodernidad, teniendo al poder absoluto de la razón del hombre se encuentra sin la existencia de valores y ni siquiera cree que se necesite de los mismos. La postmodernidad solo acepta el sistema, la estructura que permite que se dé la realidad que se está dando la postmodernidad en el ámbito educativo es entendida como filosofía antihumanista e individualista, se caracteriza por la preferencia y predominio de la tecnología, dando importancia a las exigencias del saber de la sociedad del futuro y la aplicación misma del sistema.

Lo importante es saber que se haga avanzar la realidad tecnológica, teniendo un sentido funcional e inmediato; así, dejara de lado el objeto escolar de formación de valores y creencias.

Teorías de los Derechos fundamentales.

Frente a la diversidad de teorías de derechos fundamentales existentes, surge la necesidad de orientar nuestra investigación a través de aquellas que resulten más idóneas, por lo que centraremos la presente investigación en la teoría desarrollada por Luigi Ferrajoli, los aportes doctrinarios de Gutiérrez & Sosa, así como de la Jurisprudencia Constitucional de nuestro Tribunal Constitucional.

Para Ferrajoli, partiendo de una teoría estructural, los derechos fundamentales son: “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a ‘todos’ los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas capaces de obrar” (2001, p. 19). Cabe precisar que esta teoría entiende al Derecho

Subjetivo como cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) que es atribuido un sujeto por una norma jurídica. Como es posible observar, Ferrajoli es uno de los principales representantes del positivismo.

Desde la dogmática constitucional, basándonos en esa teoría, el derecho a la educación de los niños constituye un derecho fundamental exigible a nuestro Estado, puesto que es un derecho subjetivo (en tanto expectativa predominantemente de prestaciones), que ha sido reconocido universalmente a todas las personas, lo cual es factible deducir del primer párrafo del artículo 17° de nuestra Constitución Política que hace obligatoria y universal la educación inicial, primaria y secundaria.

Al respecto debemos señalar que la dignidad de la persona humana debe estar garantizada por el Estado a través de sus instituciones públicas e instrumentos legales como bien lo señala el autor citado precedentemente.

En la Sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el expediente N° 1417-2005-PA /TC, establece “(...) *el reconocimiento de los derechos fundamentales (comúnmente en la norma fundamental de un ordenamiento) es presupuesto de su exigibilidad como límite al accionar del Estado y de los propios particulares, también lo es su connotación ética y axiológica, en tanto manifiestas concreciones positivas del principio-derecho de dignidad humana, preexistente al orden estatal y proyectado como el fin supremo de la sociedad y del Estado, artículo 1° de la Constitución*”.

Todos los derechos fundamentales son al propio tiempo derechos individuales y valores o principios que vertebran el ordenamiento jurídico. Es decir, los derechos fundamentales se comportan como principios estructurales básicos para el derecho positivo y el aparato estatal (Pérez, 1993, pp. 20-22).

Estos derechos amparan a todo a ser humano desde su concepción por ello, es necesario brindarle la mayor atención a fin de que no se sigan vulnerando estos principios- derechos por ninguna persona natural y/o jurídica.

Los derechos fundamentales deben ser concebidos como atributos que corresponden a las personas y que se encuentran reconocidos y garantizados por las Constituciones. Los derechos fundamentales pueden ser exigidos al Estado y opuestos a los particulares. Se trata de derechos subjetivos del máximo rango y cualidad, siendo que toda persona que los detenta puede accionarlos a su favor acudiendo a las instancias tutelares correspondientes (Gutiérrez & Sosa, 2005, p. 85).

Definición de la variable 2: El auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

Álvarez (1998), en su obra Pedagogía como Ciencia dice: “El aprendizaje es la actividad que desarrolla el estudiante para aprender, para asimilar la materia de estudio, por su parte la enseñanza es referida a la actividad que ejecuta el profesor, sin embargo, en el proceso docente educativo tradicional el estudiante se convierte en objeto del proceso por lo que no se manifiesta lo más importante, que este se inserte en el proceso como sujeto de su propio aprendizaje”. (pág. 1)

"proceso de aprendizaje realizado sin ayuda directa, encubierta, indirecta o intencionada, del docente y que produce una conducta relativamente estable." (V. Autoinstrucción). Autoinstrucción (pedag.) Literalmente, ^instrucción del hombre por sí mismo. Sin entrar en las connotaciones que hoy conlleva el término, conviene señalar que si hay enseñanza desde que el docente muestra, la ^instrucción supone además esfuerzo intencionado para que el alumno aprehenda lo que se le muestra; esto determina una preocupación por el contenido, el sujeto y la forma de

presentarlo. Cuando es el alumno quien realiza ese esfuerzo y trabaja conforme a sus disposiciones individuales hay autoinstrucción." (Diccionario de las Ciencias de la Educación, 1987:155,159).

Knowles (1975:18) también citado más adelante en Antoine Léon, define el aprendizaje autodirigido como un proceso en el que los individuos asumen la iniciativa, con o sin la ayuda de los demás, en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la formulación de sus metas de aprendizaje, la identificación de los recursos humanos y materiales necesarios para aprender, la elección y aplicación de las estrategias de aprendizaje adecuadas y la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Auto aprendizaje y desarrollo de las capacidades de "aprender a aprender"

Según Keller (1983) en su obra *motivational design of instruction* dice: "Entre las capacidades que más ampliamente se transfieren están las que contribuyen "aprender a aprender". En lo esencial, el estudiante necesita adquirir una gama de capacidades imprescindibles para el aprendizaje consecutivo. (auto aprendizaje)". (pág. 201, motivación y auto aprendizaje)

Componentes del Auto aprendizaje

Los componentes del auto aprendizaje (conocimiento, estrategias, metas y autoeficacia), están modulados por las influencias personales: conocimiento del estudiante, metacognición, metas y reacciones emocionales; por las influencias conductuales: auto-observación, auto-evaluación y auto-reacción; y, por las influencias ambientales, en torno al aprendizaje por observación o vicario (Zimmerman y Rocha, 1987; Zimmerman y Martínez- Ponds, 1992).

Elementos fundamentales del auto aprendizaje

- Estrategias metacognitivas dirigidas a la planificación, control y modificación de su cognición.
- Manejo y control del esfuerzo implicado en las tareas académicas.
- Estrategias cognitivas reales que los y las estudiantes utilizan para aprender, recordar y comprender el material.
- Disposición motivacional positiva sin la cual las anteriores no se ponen en funcionamiento.

Fases del auto aprendizaje

Uno de los modelos para explicar las fases del proceso de auto aprendizaje es el modelo trifásico de Zimmerman, (2002), según este modelo, una actividad de aprendizaje autorregulado tiene tres fases.

En esta perspectiva es que Núñez et al, (2006), afirma que: las fases del aprendizaje autorregulado son:

a) Fase previa: *se comienza con la formulación de unos objetivos concretos y una conversión de estos en la planificación de acciones de aprendizaje. Esta fase se caracteriza por los siguientes aspectos o creencias.* (p.29). (Locke y Latham, 1990).

La planificación estratégica: selección por parte del estudiante de un abanico de estrategias de aprendizaje o de métodos que le permitan alcanzar los objetivos diseñados.

Zimmerman y Martinez-Pons, (1992). La percepción de autoeficacia: las creencias personales de los estudiantes sobre su capacidad para aprender a alcanzar determinados niveles de realización. Esta variable condiciona el nivel de implicación, y habitualmente los resultados obtenidos.

Bandura, (1993). El interés intrínseco en la tarea: es característica del comportamiento de los estudiantes que persisten en su esfuerzo en las tareas de aprendizaje, incluso en ausencia de recompensas tangible. (Zimmerman y Martinez-Pons, 1990) .

b) Fase de ejecución: el proceso continúa con la ejecución y la autoobservación de la conducta destinada a la consecución de los objetivos propuestos. (Winnie, 1995).

c) Fase de autoreflexión: el proceso finaliza con la autoevaluación de la actuación, para comprobar en qué medida sean conseguido los objetivos propuestos. Esta fase comprende en esta fase se establecen; Juicio personales; atribuciones: causales, y reacciones: satisfacción, insatisfacción; adaptativas o defensivas, una vez terminada la tarea.

Según Peñalosa, E. y Castañeda, S. (2010), *“El modelo de Zimmerman (2000) propone algunos factores que explican la falta de autorregulación, a saber: a) la ausencia de experiencias de aprendizaje social; b) la falta de motivación) problemas de estado de ánimo) problemas de aprendizaje, como atención, recuerdo, lectura o escritura”*. (p.55)

Definición de la dimensión 1: Proceso de ejecución

Aguirre (2012) Es el proceso único de ejecución tiene como fin que se cumpla con un derecho que ya ha sido reconocido en un título ejecutivo.

Indicadores de la dimensión proceso de ejecución

1. Nivel de acceso
2. Nivel de adopción
3. Nivel de adaptación

Definición de la dimensión 2: Proceso cognitivo

Aguirre (2012) El proceso cognitivo o de conocimiento en el que se persigue la constitución, declaración o extinción de una relación jurídica.

Indicadores de la dimensión proceso cognitivo

1. Nivel de apropiación
2. Nivel de invención
3. Nivel de motivación

Definición de la dimensión 3: Control de ambiente

Aguirre (2012) El control ambiental, se refiere a la habilidad que tenemos para manejarnos en un entorno difícil, teniendo la capacidad de adaptarnos a las distintas circunstancias no favorables que van surgiendo.

Indicadores de control de ambiente

1. Ambiente cultural
2. Espacio libre
3. Ambiente sano

Teoría sobre el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

Teorías del aprendizaje

Elas describen la forma en que los teóricos consideran que los humanos aprenden nuevas ideas y conceptos. Expresan la relación entre la información que poseemos y la nueva que estamos aprendiendo. Numerosas teorías permiten entender, pronosticar y vigilar la conducta humana, produciendo estrategias de aprendizaje y explicando cómo los sujetos acceden al conocimiento.

De acuerdo con Tobón (2006) *"son planes de acción conscientes que las personas ejecutan con el fin de optimizar los procesos al servicio de los instrumentos, en el marco de la realización de actividades y resolución de problemas"* (p.166).

Además, de mejorar el ambiente de aprendizaje, cambiar el paradigma de la educación en el aula tradicional, alejada del contexto social en el cual se circunscribe la escuela, y favorecer un aprendizaje autónomo. Estas son opciones actuales, agradables, atractivas y novedosas en donde el estudiante deja la pasividad y entra a interactuar con el nuevo mundo que les rodea, es decir, su espacio cotidiano.

De la misma manera indica Delgado (2009), *“con las ventajas que aporta la utilización óptima de las TIC, se pueden crear escenarios educativos flexibles y adaptados a las necesidades de formación profesional y académica propias de este milenio”* (p.97). Dichos escenarios deben estar enmarcados en un plan de formación, concientización y difusión, para delimitar en forma clara las responsabilidades de acción con conocimiento de las relaciones entre los actores claves del entorno educativo, estudiante, docente y medio.

Teoría conductista del aprendizaje

Ella se halla en programas educativos que plantean situaciones de aprendizaje en las que el alumno encontrará una respuesta dado uno o varios estímulos presentados en pantalla. Al realizar la selección de la respuesta se asocian refuerzos sonoros, de texto, símbolos, entre otros, indicándole al estudiante si acertó o erró en la respuesta. Esta cadena de eventos asociados constituye lo esencial de la teoría del aprendizaje conductista. El conductismo es una orientación clínica, que prospera con otras concepciones. Estudiar el comportamiento observable (la conducta), considerando el entorno como un conjunto de estímulo-respuestas.

Desde el conductismo el docente es quien determina y controla los contenidos, el programa y las actividades con el objetivo de lograr la respuesta buscada, es quien busca desarrollar correctamente el proceso de estímulo-respuesta, sabiendo qué refuerzos o castigos son pertinente en cada momento y qué estímulos son los adecuados para enseñar.

Mientras que al estudiante es concebido como un sujeto cuya actuación y aprendizaje pueden ser determinados desde el exterior (la situación instruccional, los métodos, los contenidos).

Teoría cognoscitiva del aprendizaje

Cabe resaltar que el aporte de esta teoría es propiciar un aprendizaje significativo, donde el docente se sienta motivado, positivo y capaz de asimilar los nuevos conocimientos para interactuar con sus estudiantes en el medio donde se desenvuelven. La importancia de los conocimientos previos de los alumnos en la adquisición de nuevas informaciones.

Lo manifiesta Ausubel (1990), de la siguiente manera *“La significatividad reside en relacionar e integrar los nuevos conocimientos que el alumno adquiere con los ya poseídos”* (p. 27). Esta relación hace que los estudiantes le encuentren sentido a lo que los rodea. *El mismo autor define estas tres condiciones básicas para producirse el aprendizaje. 1) Estructuración lógica de los materiales de enseñanza; 2) Organización de la enseñanza tomando en cuenta los conocimientos previos y estilos de aprendizajes en los alumnos y 3) La motivación como elemento importante para aprender.* (p.30)

Esta teoría le permitirá al docente ir adecuando a su entorno aquellos aspectos significativos para él y sus estudiantes, preparando para la vida, aprendiendo elementos que son de gran significado para éste. También reforzará sus valores, su formación y su vocación de orientar en vías de un conjunto de condiciones que lo rodean y forman parte de su diario vivir; creando sus propios conceptos. Es por ello que las TIC, y en particular Internet, han supuesto una ampliación del espacio de aprendizaje, dar un papel más importante al estudiante en la construcción de su conocimiento.

Teoría constructivista del aprendizaje

Los aportes de Vygotsky (1993), son relevantes, al manifestar la interacción del individuo con su medio. Mediante éste intercambio, el estudiante se desarrolla como un ser autónomo, moral, social e intelectual. Según Silva y Ávila (1998), *"la educación no sólo implica el desarrollo del potencial del individuo, sino también la expresión y el crecimiento histórico de la cultura humana donde surge el hombre"* (p. 89).

En esta teoría se comparte el criterio que el conocimiento no debe ser parcelado. Por el contrario, debe verse holísticamente como un todo con sus propias características. Todos estos aspectos los debe conocer el docente para lograr con efectividad su trabajo en el aula, de allí que debe gozar de competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales específicas para obtener lo deseado con sus estudiantes; lo que le concederá al docente un rol protagónico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al ser la persona encargada de organizar el ambiente educativo para que los estudiantes construyan su conocimiento y ser el mediador de sus aprendizajes.

Para el constructivismo, el aprendizaje es un proceso activo en el cual el aprendiz posee estructuras mentales previas que se modifican a través del proceso de adaptación, construyendo nuevas ideas o conceptos y su propia representación de la realidad, donde lo importante es el proceso no el resultado.

Estas teorías son pertinentes con este estudio porque con base en ellas, el docente debe estar preparado para tratar al estudiante según sus potencialidades, generando acciones que le permitan construir un aprendizaje significativo, cargado de aspectos conocidos para él, porque se dan en su contexto y de allí debe partir su conocimiento.

2.3. Definición de término básico.

Competencia

Nebot (2016) La habilidad de conocer y usar a favor propio algo de manera integral.

Empatía

Mesia (2005) Es la capacidad que tiene el ser humano para conectarse a otra persona y responder adecuadamente a las necesidades del otro, a compartir sus sentimientos, e ideas de tal manera que logra que el otro se sienta muy bien con él.

Expresión oral

Cassany, Luna y Sanz (1994) en su obra enseñar lengua dice, “la expresión oral es la destreza lingüística relacionada con la producción del discurso oral. (pág. 134)

Derecho expectaticio.

Cabanellas (2008) Son derechos latentes, aún no perfeccionados, es la posibilidad, más o menos cercana y probable, de conseguir un derecho, acción, empleo u otra cosa, al ocurrir un suceso que se prevé o al hacerse efectiva determinada eventualidad (p. 518)

Derecho a la libertad de religión.

Mesia (2005) Es la creencia en un dogma revelado por este Ser Supremo, generalmente a través de unas escrituras, que se traducen en un credo propio (pp. 94-96).

Percepción

Tobon (2006) a percepción es un proceso nervioso superior que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir, elaborar e interpretar la información proveniente de su entorno.

Adaptabilidad.

Delgado (2009) La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

Accesibilidad física

Rodríguez (2009) Hablar de accesibilidad con respecto a un derecho que ejercen o del que gozan las personas con discapacidad tiene ciertas particularidades.

Accesibilidad económica

Castillo (2014) Con respecto a la accesibilidad económica, esta se refiere a la posibilidad de que la educación esté al alcance de todos.

No discriminación

Landa (2002) El mandato de no discriminación es parte integral del goce y disfrute de los derechos humanos.

2.4. Formulación de la Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

El derecho a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

2.4.2. Hipótesis específicas

1. La asequibilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.
2. La accesibilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

3. La aceptabilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

2.5. Variables

Derecho a la educación (V1)

Dimensiones:

- Asequibilidad a la educación
- Accesibilidad a la educación
- Aceptabilidad a la educación

Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria (V2)

Dimensiones:

- Proceso de ejecución
- Proceso cognitivo
- Control de ambiente

2.5.1. Definición conceptual de las variables.

Derecho a la educación

Castillo (2014) menciona que “el derecho a la educación nos remite a la posición jurídica de quien carece de educación o instrucción, por lo que se le debe reconocérsele facultades de hacer y poderes de exigir para lograr la educación que no posee. Mientras la libertad de enseñanza, es el derecho de enseñar o de educar” (p. 8).

El auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

Rodríguez (2009) El término autoaprendizaje estrictamente hace referencia a aprender uno mismo en un acto auto reflexivo, de la misma manera en que automóvil es el que se mueve a sí mismo, y autodidacta es quien se enseña a sí mismo.

2.5.2. Definición operacional de las variables.

Derecho a la educación

Delors (2000), El derecho a la educación es uno de los derechos más importantes de la persona; aunque no se puede clasificar derechos importantes y menos importantes; pero este criterio se funda en que la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico o específico, deviene en ser social, en persona, en hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. Por lo que la educación es vehículo para la socialización humana, para nuestra conversión en un ser social (p. 9).

El auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

Delgado (2009) El auto aprendizaje, desde una visión modernista viene a ser la educación del futuro donde, las nuevas tecnologías presentan una variedad de conceptos y quien precisamente les da o les quita valor es el estudiante. Aprender a aprender es ahora un nuevo reto para las instituciones educativas ya que hay que plantearse y enfocarse en esta pregunta ¿Cómo enseñar a que los alumnos aprendan? El entorno donde el estudiante se desarrolla, la motivación que recibe de donde sea que esta provenga la relación con el profesor y los compañeros pueden ser factores que directamente intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.5.3. Operacionalización de variables.

Variable 1: Derecho a la Educación

Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
D1. Proceso de ejecución	Nivel de acceso	1	¿Considera usted que el nivel de acceso a la educación se debe dar desde el inicio de la niñez en nuestra sociedad de forma consiente?	1. .Nunca 2.Casi nunca 3.Casi siempre 4. Siempre
	Nivel de adopción	2	¿Cree usted que el nivel de adopción que se da en la aplicación de la educación es un factor clave para la aplicación del derecho a la educación?	
	Nivel de adaptación	3	¿Considera usted que el nivel de adaptación a la educación es de importancia para que los niños puedan sentirse adaptados en su entorno?	
D2. Proceso cognitivo	Nivel de apropiación	4	¿Considera usted que el nivel de apropiación es un factor clave para que la niñez se sienta apropiado en la educación?	
	Nivel de invención	5	Considera usted que el nivel de invención ayuda a los niños a generar ideas creativas para su desarrollo?	
	Nivel de motivación	6	¿Considera usted que el nivel de motivación influye en los niños el desenvolvimiento dentro su entorno?	
D3. Control de ambiente	Ambiente cultural	7	¿Considera usted que el ambiente cultural debe ser apropiado para que conozcan las costumbres de la región?	
	Espacio libre	8	¿Cree usted que se debe contar con un espacio libre para la diversidad de actividades que puedan realizar sin ninguna medida?	
	Ambiente sano	9	¿Considera usted que se debe tener un ambiente sano para que los niños puedan respirar un ambiente sin contaminación y puedan desarrollarse de manera sana?	

Variable 2: Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
D1. Asequibilidad a a Educación	Obligatoriedad a la educación	1	¿Usted considera que la obligatoriedad a la educación para todos en tiempo de emergencia sanitaria se debe dar de forma constantes?	1. .Nunca 2.Casi nunca 3.Casi siempre 4. Siempre
	Gratuidad a la Educación	2	¿Usted considera que la gratuidad a la educación se debe dar en todo los niveles de enseñanza?	
	Libertad de elección	3	¿Considera usted que la libertad de elección se debe dar para toda la forma de elegir qué tipo de educación desea recibir?	
D2. Accesibilidad a la educación	Escuela inclusiva	4	¿Considera usted que la educación inclusiva es importante que se aplica para todos de manera igualatoria?	
	No discriminación	5	¿Considera usted que es importante poner en práctica la no discriminación en ninguno de los aspectos en nuestra sociedad?	
	Educación adecuada a la diversidad	6	¿Considera usted que la educación adecuada a la diversidad puedan elegir de acuerdo a su necesidad?	
D3. Aceptabilidad a la educación	Educación de calidad	7	¿Considera usted que se debe dar una educación de calidad en todas las instituciones públicas y/o privados por igual?	
	Proceso de enseñanza - aprendizaje	8	¿Considera usted que el proceso de enseñanza y aprendizaje se debe dar de manera equitativa para todos ?	
	Educación en DD.HH.	9	¿Considera usted que la educación en derechos humanos es de importancia la aplicación de forma equitativa para todos?	

CAPITULO III: METODOLOGIA.

3.1. Diseño de la investigación.

El presente trabajo de investigación está guiada mediante el diseño descriptivo – correlacional de corte transversal, también conocido como diseño no experimental. Es descriptiva porque describe las dos variables de la investigación (derecho a la educación y el auto aprendizaje), así como sus dimensiones, mostrando los niveles de cada una de las variables. Es correlacional porque precisará la relación o correlación entre las dos variables y el cruce de las dimensiones de la primera variable con la segunda variable de estudio; ello mediante el coeficiente de correlación de Pearson, así mismo es de corte transversal, por el recojo de datos es desde la unidad de análisis que se realizó en un solo momento.

Hernández et al. (2014), manifiestan que en una *“Investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en ambiente natural para analizarlos”* (p. 152). Asimismo manifestamos que una investigación no experimental puede clasificarse en transeccional y longitudinal; y a su vez el transeccional se divide en exploratorios, descriptivos y correlacional. El esquema empleado para representar este diseño es el siguiente:

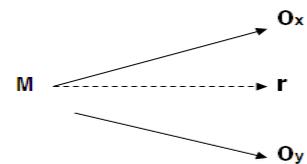
Dónde:

M: Ciudadanos de la provincia de coronel portillo.

O₁: Variable 1 Derecho a la Educación

O₂: Variable 2 Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

r: Relación entre las variables



3.2. Población y muestra.

3.2.1. Población.

Según Hernández (2010) Toda investigación requiere de información para poder estudiar y analizar el problema investigado, de allí que se requiere de una población a consultar. La población se denomina a la totalidad de individuos a quienes se generalizan los resultados del estudio, que se encuentran delimitados por características comunes y que son precisados en el espacio y tiempo, esta puede ser finita o infinita.

La población está conformada por 384,168 habitantes de la provincia de coronel portillo.

3.2.2. Muestra.

Hernández (2010), la muestra está constituida por un subconjunto de la población, una muestra es adecuada cuando está compuesta por número de elementos suficientes para garantizar la existencia de las mismas características del Universo. Para calcular la muestra de 384,168 habitantes de la provincia de coronel portillo, se utiliza por separado la siguiente formula:

$$n = \frac{\frac{Z^2 p(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{Z^2 p(1-p)}{e^2 N}}$$

Donde:

n = tamaño de muestra.

Z = Puntuación. (1,96)

N = tamaño de la población. (384,168)

e = margen de error. (0,05)

p = nivel de confianza. (0,95)

$$n = \frac{\frac{(1,96)^2(0,95)(1-0,95)}{(0,05)^2}}{1 + \frac{(1,96)^2(0,95)(1-0,95)}{(0,05)^2(384,168)}} = 384$$

Siendo el total de la muestra de 384 habitantes de la provincia de coronel portillo.

Relación de habitantes de la provincia de Coronel Portillo

1	68439147	CHOTA AHUANARI, ODITA
2	68386871	CARNICA ROJAS, AGUSTINA
3	68334595	ARCENTALES LOPEZ, LUIS ERNESTO
4	68282319	GOMEZ NEYRA, PILAR
5	68230042	FLORES CARRERA, SANTOS CEFERINA
6	68177766	DIAZ MOZOMBITE, ISABEL
7	68125490	QUISPE CHAMBILLA, YOLANDA
8	68073214	AGUILAR CARDENAS, NANCY
9	68020938	GARCIA CHUQUIPIONDO, GENNER
10	67968662	PEREZ FLORES, JESSICA DE JESUS
11	67916385	BARDALES GOMEZ, GLADYS
12	67864109	GONZALES RAMIREZ, PEDRO
13	67811833	GUIMARAES MALPARTIDA, CARLOS
14	67759557	IZQUIERDO ESTRELLA, VICTOR ALBERTO
15	00015849	MELLENDEZ OLIVEIRA, VICTOR RAUL
16	03659853	MONSALVE OCHOA, JUAN MARCOS
17	68268853	PUGA SOUZA, ANTONIA
18	00000055	ORDOÑEZ MACEDO, GUSTAVO
19	65987412	PANTOJA PANDURO, ROSA PATRICIA
20	32458525	QUIROZ CAMPOS, GRACIELA
21	72536852	MARTINEZ CHAPILLIQUIN, KARINA
22	36215183	RAMIREZ PEREZ, PEDRO
23	05965203	RAMIREZ MACEDO, JORGE
24	36215183	RAMOS ALVARADO, JUAN OASWALDO
25	05965203	QUIROZ CAMPOS, MARIBEL
26	65636253	NOLORBE MARIN, ROCIO ELIZABETH
27	75823658	VIENA RIOS, EMA
28	60655986	DASILVA BARBOZA, ELSA
29	02365745	DEL AGUILA SANCHEZ, GRETA VICTORIA
30	65856233	TIPTO DEL AGUILA, FERNANDO AMADEO
31	74589632	TRINIDAD LEON, JAIRO
32	69852953	TORRES VASQUEZ, MARITA SILVIA
33	78620236	HUANIO SHUÑA, KARENA
34	78961202	MORENO RUIZ, TERESA
35	69014185	ACOSTA SHAPIAMA, TEOFILO
36	68961909	ARIAS GUERRA, PEDRO
37	68909633	BARDALEZ AREVALO, WINKLER HUNDER
38	68857357	TORRES PIZANGO, MARTHA LUZ
39	68805080	GARCIA PANDURO DE CALDERON, VENUS MILDA
40	68752804	DE LA CRUZ ALMEIDA, ELDER
41	68700528	CAJAS HERMOSILLA, JULIANA MARIA
42	68648252	GÁLAN VARGAS, JOSÉ DANIEL
43	68595976	RIOS DIANDRE, ANA CONSUELO
44	68543700	RODRIGUEZ FLORES, ISORA MELISSA
45	68491423	GONZALES PORRAS, JESUS OSCAR
46	68439147	PINEDO ALVAREZ, SARA
47	68386871	VELA TREJO, PILAR
48	68334595	ATACHAHUA ORDOÑEZ, ELITA RAYDA
49	68282319	LEON MENDOZA, OMAR VIVIANO
50	68230042	SIMON MARTEL, GRAVIELA

51	68177766	SANCHEZ AREVALO, CARMEN
52	68125490	ORE LAUREANO, DAVID
53	68073214	ISUIZA SAQUIRAY, PETRONILA
54	67968662	QUIO APUELA, KEITEL
55	67916385	RAMOS LOZANO, OSCAR LUI
56	67864109	CORDOVA TUANAMA, CARMINA MARGOT
57	67811833	ESCALANTE ROJAS, CINTHIA ISABE
58	67759557	RUIZ MARICHI, AURELIO
59	00015849	SAAVEDRA VIZALOTE, JACK
60	03659853	HUANIURI GONZALES, EGDY MARIENE
61	68268853	TREJO LOZANO, CARMEN ROSA
62	00000055	DIAZ MORI, ELOIDITH
63	65987412	TIMOTEO MEDINA, ALEJANDRO
64	32458525	TORRES ARANDA, HUGO RAFAEL
65	72536852	PISCO GUERRA, ASTERIA
66	36215183	ROJAS MUENA, TAILY
67	05965203	DELGADO APARICIO, ZULMA
68	65987412	GOMEZ DAVILA, ALEXIS FRANCOYSE
69	32458525	TUESTA TORRES, JHOSELIN MELL
70	23541546	TUISIMA HUANIO, KAREN MELL
71	36985352	VELEZ MORENO, DANIELA NAIR
72	02652660	ASPAJO TAFUR, ANGEL
73	72536852	MACEDO AHUITE, ANITA
74	36215183	RAMIREZ GUERRA, JANET
75	05965203	GONZALES GARCES, JHEISON RICHARD
76	65636253	ROJAS SABOYA, SARITA LIZBETH
77	75823658	ISUIZA PAREDEZ, RUISTER
78	60655986	LEYTON PINGLO, CARLOS ALBERTO
79	67445900	GUTIERREZ DIAZ, MILAGROS
80	65856233	MALDONADO OCHOA, MARLENY
81	74589632	QUISPE ZUÑIGA, MARIA
82	69852953	MEDINA SALAZAR, NITSON RAUL
83	78620236	PEREZ MELENDEZ, REYNELDA
84	78961202	ARONI LOZANO, ROSARIO
85	67707281	CHOTA URQUIA, VANESSA FIAMA
86	67655004	PIUNDO MORENO, FELIPE BENICIO
87	67602728	RODRIGUEZ FERREYRA, ROCIO CLAVEL
88	67550452	RIOS FLORES, SAUL
89	67498176	QUISPE FLORES, RUT LEA
90	67445900	ESPINOZA QUISPE, ESTHER
91	67393624	MESTANZA MENDO, SARAHÍ
92	67341347	SAIRITUPAC MATEO, SANDRO
93	67289071	SANDOVAL PORTOCARRERO, MARGOLA
94	67236795	TENAZOA MOZOMBITE, ROLANDO
95	67184519	LA TORRE AGUILAR, YOLANDO
96	67132243	CELIS MALLQUE, OCTAVIO
97	67079966	NUÑEZ BRANCACHO, MILAGROS MALENI
98	67027690	MEJIA RAMOS, ARNULFO
99	66975414	MUÑOZ DIAZ, GLADIS
100	66923138	MOSCO SO VALERIO, JAVIER

101	66870862	ALVIS GUEVARA, ROSA EMILIA
102	66818586	PANDURO VALDERRAMA, ALEX
103	66766309	TORRES BARTRA, MARIA
104	66714033	RAMOS PANDURO, FRANK CRISTIAN
105	66661757	ACUÑA CAMPOS, KIMNEY
106	66609481	AGUILAR TORRES, SAENIA
107	66557205	ZARATE QUINTO, YENE SANDRA
108	66504928	RUIZ RUIZ, ULISES
109	66452652	SIMON IBAÑEZ, ANGELITA MARLENI
110	00015849	GIPA PERREYRA, JESUS LANINA
111	03659853	ARCENTALES PEZO, MIA PALOMA
112	68268853	AREVALO LOMAS, DIEGO RODRIGO
113	00000055	ARIAS ANTARA, CICLALI YOMIN
114	65987412	AYMA MACURI, ALEXIS ALDAIR
115	32458525	BARBARAN GOMEZ, WANDA PRIYANKA
116	23541546	BECERRA RAMIREZ, TRIANA KARILE
117	36985352	CABELLO RAMIREZ, ALICIA
118	02652660	CACHIQUE LUNA, NESLY KORAYMA
119	72536852	CCORAHUA FLORES, JHON ANDERSON JUNIOR
120	36215183	COSME SOLANO, DULCE MARIA
121	05965203	DAZA MORALES, SUMMY TREICY
122	65636253	DEL AGUILA IHUARAQUI, ALLISON CAROLINA
123	75823658	ESPINOSA PACAYA, MARVI GABRIEL
124	60655986	GARCIA MOZOMBITE, ALEJANDRA GABRIELA
125	02365745	GUARDIA PALOMINO, DANIEL FABRICIO
126	65856233	IHUARAQUI AGUILAR, DAYRA LISSANIA
127	74589632	ISUIZA AMASIFUEN, ISELA ZAHORI
128	69852953	JARA ATACHAHUA, NADIN BRITNEY
129	78620236	PÉREZ DELGADO, PERCY JENNER
130	78961202	RAMIREZ DELGADO, JUNIOR ALBEYRO
131	66400376	RAMOS VENANCINO, HAMMER KABIR
132	66348100	RENGIFO MACEDO, FRANCI ANALLELI
133	66295824	RENGIFO TUESTA, ALVARO JOAKIN
134	66243548	ROJAS LEON, JOSE DANIEL
135	66191271	SABOYA GUERRA, KARIN STEFANY
136	66138995	SANCHEZ TAPULLIMA, SHALOT AMELIA
137	66086719	TEIXEIRA DASILVA, JHONATAN JOAO
138	66034443	TENSERA DIAZ, DANIE
139	65982167	TRAUCO QUISPE, RUTH CLARIBEL
140	65929890	TUANAMA TAPULLIMA, BETH ANGELLO
141	65877614	VALLES HUANUIRE, BRUSE ARMANSMITH
142	65825338	VASQUEZ MORI, CLEYTON ZAAID
143	65773062	VEGA VASQUEZ, ANAHI
144	65720786	PEZO IRIARTE, SULIANA
145	65668509	LOMAS MANUYAMA, LLANET
146	65616233	ANTARA HUAMANI, ANTONIA MARGARITA
147	65563957	MACURY ANAYA, LIZ JANETH
148	65511681	BARBARAN LA TORRE, SHUBERT ABEL
149	65459405	RAMIREZ REYNAGA, SUSAN
150	65407129	CABELLO VILLANUEVA, FIDEL ESTEBAN

151	65354852	LUNA QUINCAS, JESSICA
152	65302576	CCORAHUA TOLENTINO, OSCAR
153	65250300	COSME VALENTIN, JAIM
154	65198024	DAZA MORALES, JANETH KARINA
155	65145748	IHUARAQUI RIMACHI, SONIA
156	00015849	ESPINOZA VALDEZ, JOYCE MARVIN
157	03659853	MOZOMBITE PEREYRA, CINDY PAOLA
158	68268853	GUARDIA VASQUEZ, DANIEL HUGO
159	00000055	IHUARAQUI TENAZOA, EDWARD LUIS
160	65987412	AMASIFUEN YUIMACHI, DAMARIS
161	32458525	SAAVEDRA PINEDO, SALVADOR
162	23541546	PEREZ RAMIREZ, PERCY
163	36985352	DELGADO APARICIO, ZULMA
164	02652660	VENANCINO CUIPANO, ESTER
165	72536852	ALVARADO INUMA, JEYSEN IQUE
166	36215183	CORDOVA TUANAMA, LIRIA
167	05965203	GUTIERREZ ANGULO, BELLA FLOR
168	65636253	AREVALO RODRIGUEZ, JEHISON
169	75823658	LOAYZA ILLA, NAYRUTH MARIELA
170	60655986	CABELLO VILLANUEVA, FIDEL ESTEBAN
171	02365745	ZÚÑIGA CALLUPE, AMELIA NÉRIDA
172	65856233	HUAYMACARI CANAQUIRI, ANDREA
173	74589632	DEL AGUILA BARDALES, ALEX
174	69852953	ESCUDERO ACUY, HENRY DAVID
175	78620236	MEZA INGA, CAMI MARCELINA
176	78961202	ESTRELLA CORDOVA, CARLOS ENRIQUE
177	65093471	PEREZ ROMERO, LAURA AZUCENA
178	65041195	ALAVA GARCIA, BLANCA DEIDITH
179	64988919	AUCCA MOLINA, JUSTINA
180	64936643	MACURY ANAYA, LIZ JANETH
181	64884367	BARBARAN LA TORRE, SHUBERT ABEL
182	64832091	RAMIREZ REYNAGA, SUSAN
183	64779814	CABELLO VILLANUEVA, FIDEL ESTEBAN
184	64727538	LUNA QUINCAS, JESSICA
185	64675262	CCORAHUA TOLENTINO, OSCAR
186	64622986	COSME VALENTIN, JAIM
187	64570710	DAZA MORALES, JANETH KARINA
188	64518433	IHUARAQUI RIMACHI, SONIA
189	36215183	ESPINOZA VALDEZ, JOYCE MARVIN
190	05965203	MOZOMBITE PEREYRA, CINDY PAOLA
191	65636253	GUARDIA VASQUEZ, DANIEL HUGO
192	75823658	IHUARAQUI TENAZOA, EDWARD LUIS
193	60655986	AMASIFUEN YUIMACHI, DAMARIS
194	02365745	SAAVEDRA PINEDO, SALVADOR
195	65856233	RIOS SAAVEDRA, MELVIN
196	74589632	ROCHA BASILIO, FERNANDO
197	69852953	ABISRROR GUEVARA, IVIS SORINA
198	78620236	SABOYA HUAMAN, JOSE
199	78961202	SABOYA HUAMAN, JOSE
200	65093471	VALLE PIZANGO, MILI

201	65041195	VARGAS RUIZ, OSCAR
202	64988919	VICHARRA GOMEZ, CLEVER JESUS
203	64936643	ZEVALLS BLAS, BENIGNO FRANCISCO
204	64884367	CHOTA AHUANARI, ODITA
205	64832091	CARNICA ROJAS, AGUSTINA
206	64779814	ARCENTALES LOPEZ, LUIS ERNESTO
207	64727538	GOMEZ NEYRA, PILAR
208	64675262	FLORES CARRERA, SANTOS CEFERINA
209	64622986	DIAZ MOZOMBITE, ISABEL
210	64570710	QUISPE CHAMBILLA, YOLANDA
211	64518433	AGUILAR CARDENAS, NANCY
212	64466157	GARCIA CHUQUIPIONDO, GENNER
213	64413881	PEREZ FLORES, JESSICA DE JESUS
214	64361605	HUARANCCA MACURI, ERICK JHORDY
215	64309329	JONES DIAZ, FABIO RAUL
216	64257053	LOPEZ GARCIA, ANTHONELLA GUADALUPE
217	64204776	MANRIQUE FIGUEROA, ANGIE LIZ
218	64152500	MARCOS VILCA, BETSI SARAI
219	65987412	NAVARRO RODRIGUEZ, MARCO MARCELO
220	32458525	OCCMIN CABRERA, LLAMERY PEDRO
221	23541546	PACAYA RABANAL, ELIAS JOSUE
222	36985352	PICOTA AGUSTIN, SEBASTIAN ANDRE
223	02652660	PIZANGO FREITAS, EDDY ALBERTO
224	72536852	QUINTO TORPOCO, ANYIE GUISELA
225	36215183	RABANAL SANCHEZ, LUCERO MAITE
226	05965203	RAMOS PEÑA, MARIA INES
227	65636253	RODRIGUEZ LAULATE, PERLA DANITZA
228	75823658	RODRIGUEZ PANDURO, DANIEL ALEXIS
229	60655986	ROJAS ALVA, SNAIDER ALEJANDRO
230	67445900	RUCOBA GOMEZ, KATHERINE NAYELI
231	65856233	SANCHEZ MEZA, SYVAN LOY
232	74589632	SANDOVAL SANCHEZ, DORIS AMELIA
233	69852953	SIMON YBAÑEZ, JHORDY JONEL
234	78620236	SULLCA ROJAS, LEONEL ALI
235	78961202	TAMINCHI PIZANGO, ANTHONY JOSEPH
236	67707281	VASQUEZ RIOS, HEYDI ABIGAIL
237	67655004	YALTA SINUIRI, LUZMILA
238	67602728	AROSTEGUI PIZANGO, NAOMY SHANTAL
239	67550452	CAMACHO VELASQUEZ, JUAN OSWALDO
240	67498176	CASTAÑEDA FLORES, LINDA NIELCEN
241	67445900	CHAVEZ SANDOVAL, ALAN GEORGE
242	67393624	CHOQUE RAMOS, LIZ XIOMARA
243	67341347	CUAREZ VEINTEMILLA, JENIFFER
244	67289071	DE JESUS HERNANDEZ, ADRIANO
245	67236795	ESTRELLA HERRERA, EDUARDO JOSE
246	67184519	FLORES FLORES, JOSEPH ANDRES
247	67132243	GALINDO AGUILAR, EMERSON VALERIO
248	67079966	GONZALES ESCOBAR, ROSA VALERIA
249	67027690	GUEVARA TAPULLIMA, TRINY AVIELA
250	66975414	LOPEZ REATEGUI, DAVID JOSE

251	66923138	MACHADO PEREZ, LOUISE MAYRA
252	66870862	MACHUCA MARCOS, THALIA
253	66818586	MEZA CUMAPA, ANGIE STHEPANNY
254	66766309	MONTEZA SANCHEZ, SALOME
255	66714033	ORE DE LA O, LUIS ANGEL
256	66661757	PASTOR QUIROZ, LUIS SEBASTIAN
257	66609481	PINEDO PEREZ, VICTOR DIEGO
258	66557205	RAMOS HUAMANCU LI, FRANCY NICOLL
259	66504928	RAMOS PANAI FO, MIREYA NICOLL
260	66452652	RODRIGUEZ COLCHADO, LUIS
261	00015849	SALAMANCA GARCIA, ISABEL ADONA
262	03659853	TAPIA CANO, MARIA REBECA
263	68268853	VALERO MANIHUARI, ANDERSON JAIR
264	00000055	MALLQUI NOA, ESTHER
265	65987412	CASTAÑEDA J, J
266	32458525	ZEÑA RUBIO, JENNY PAOLA
267	23541546	DAZA VALDEIGLESIAS, VALENTIN
268	36985352	VASQUEZ PINEDO, MARIANA
269	02652660	GARCIA SILVANO, NERI LUZ
270	72536852	MORENO MELÉNDEZ, MILCA
271	36215183	GARCIA MARIN, CARLOS ALBERTO
272	05965203	GARCIA H, MIGUEL ANGEL
273	65636253	GARCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO
274	75823658	CISNEROS ALVARADO, JHANDERY
275	60655986	HERRERA RUPP, MOISES RICARDO
276	02365745	HUAYANAY VASQUEZ, EDGAR
277	65856233	HERRERA SULCA, HILDA
278	74589632	VASQUEZ NATORCE, YMELDA
279	69852953	CELIS MALLQUE, OCTAVIO
280	78620236	NUÑEZ BRANCACHO, MILAGROS MALENI
281	78961202	MEJIA RAMOS, ARNULFO
282	66400376	MUÑOZ DIAZ, GLADIS
283	66348100	MOSCOSO VALERIO, JAVIER
284	66295824	ALVIS GUEVARA, ROSA EMILIA
285	66243548	PANDURO VALDERRAMA, ALEX
286	66191271	TORRES BARTRA, MARIA
287	66138995	RAMOS PANDURO, FRANK CRISTIAN
288	66086719	ACUÑA CAMPOS, KIMNEY
289	66034443	AGUILAR TORRES, SAENIA
290	65982167	ZARATE QUINTO, YENE SANDRA
291	65929890	RUIZ RUIZ, ULISES
292	65877614	SIMON IBAÑEZ, ANGELITA MARLENI
293	65825338	GIPA PERREYRA, JESUS LANINA
294	65773062	ARCENTALES PEZO, MIA PALOMA
295	65720786	AREVALO LOMAS, DIEGO RODRIGO
296	65668509	ARIAS ANTARA, CICLALI YOMIN
297	65616233	AYMA MACURI, ALEXIS ALDAIR
298	65563957	BARBARAN GOMEZ, WANDA PRIYANKA
299	65511681	BECERRA RAMIREZ, TRIANA KARILE
300	65459405	CABELLO RAMIREZ, ALICIA

301	65407129	CACHIQUE LUNA, NESLY KORAYMA
302	65354852	CCORAHUA FLORES, JHON ANDERSON JUNIOR
303	65302576	COSME SOLANO, DULCE MARIA
304	65250300	DAZA MORALES, SUMMY TREICY
305	65198024	DEL AGUILA IHUARAQUI, ALLISON CAROLINA
306	65145748	ESPINOSA PACAYA, MARVI GABRIEL
307	00015849	GARCIA MOZOMBITE, ALEJANDRA GABRIELA
308	03659853	GUARDIA PALOMINO, DANIEL FABRICIO
309	68268853	IHUARAQUI AGUILAR, DAYRA LISSANIA
310	00000055	ISUIZA AMASIFUEN, ISELA ZAHORI
311	65987412	JARA ATACHAHUA, NADIN BRITNEY
312	32458525	PÉREZ DELGADO, PERCY JENNER
313	23541546	RAMIREZ DELGADO, JUNIOR ALBEYRO
314	36985352	RAMOS VENANCINO, HAMMER KABIR
315	02652660	RENGIFO MACEDO, FRANCI ANALLELI
316	72536852	RENGIFO TUESTA, ALVARO JOAKIN
317	36215183	ROJAS LEON, JOSE DANIEL
318	05965203	SABOYA GUERRA, KARIN STEFANY
319	65636253	SANCHEZ TAPULLIMA, SHALOT AMELIA
320	75823658	TEIXEIRA DASILVA, JHONATAN JOAO
321	60655986	TENSERA DIAZ, DANIE
322	02365745	TRAUCO QUISPE, RUTH CLARIBEL
323	65856233	TUANAMA TAPULLIMA, BETH ANGELLO
324	74589632	VALLES HUANUIRE, BRUSE ARMANSMITH
325	69852953	VASQUEZ MORI, CLEYTON ZAAID
326	78620236	VEGA VASQUEZ, ANAHI
327	78961202	PEZO IRIARTE, SULIANA
328	65093471	LOMAS MANUYAMA, LLANET
329	65041195	ANTARA HUAMANI, ANTONIA MARGARITA
330	64988919	MACURY ANAYA, LIZ JANETH
331	64936643	BARBARAN LA TORRE, SHUBERT ABEL
332	64884367	RAMIREZ REYNAGA, SUSAN
333	64832091	CABELLO VILLANUEVA, FIDEL ESTEBAN
334	64779814	LUNA QUINCAS, JESSICA
335	64727538	CCORAHUA TOLENTINO, OSCAR
336	64675262	COSME VALENTIN, JAIM
337	64622986	DAZA MORALES, JANETH KARINA
338	64570710	IHUARAQUI RIMACHI, SONIA
339	64518433	ESPINOZA VALDEZ, JOYCE MARVIN
340	64466157	MOZOMBITE PEREYRA, CINDY PAOLA
341	64413881	GUARDIA VASQUEZ, DANIEL HUGO
342	64361605	IHUARAQUI TENAZOA, EDWARD LUIS
343	64309329	AMASIFUEN YUIMACHI, DAMARIS
344	64257053	SAAVEDRA PINEDO, SALVADOR
345	64204776	PEREZ RAMIREZ, PERCY
346	64152500	DELGADO APARICIO, ZULMA
347	71468716	VENANCINO CUIPANO, ESTER
348	45147522	RENGIFO RIOS, PEDRO ARMANDO
349	00015849	TUESTA RODRIGUEZ, MARLITH
350	03659853	LEON CHERISENTE, AMALIA GRINSA

351	68268853	GUERRA DEL AGUILA, MARIA
352	00000055	TAPULLIMA VILLANUEVA, JHUWIXA
353	65987412	DASILVA BARBOZA, ELSA
354	32458525	TENSERA FLORES, JORGE
355	23541546	QUISPE HUALLPA, VICENTINA
356	36985352	TUANAMA FASABI, SEGUNDO ALCIVIADES
357	02652660	VALLES CAMPOS, ALEX
358	72536852	VASQUEZ VELA, ALBERTO
359	36215183	VEGA VIDARTE, ELI
360	05965203	ANGULO ORTIZ, ANNETTE JULISSA
361	65636253	CABA RICOPA, URIAS
362	75823658	CHUJANDAMA BUSTAMANTE, ISABEL EDITH
363	60655986	CHUJUTALLI FERNANDEZ, JUNIOR GABRIEL
364	02365745	COLQUICHAGUA HUAMAN, MARLON MATHIAS
365	65856233	DE LA CRUZ PEREZ, TREYSI SHELEY
366	74589632	ESTRADA VALVERDE, LENIN
367	69852953	FLORES ZAMORA, GLADYS SOWHY
368	78620236	HUAMANI COYLA, YELIPSA LEYDI
369	78961202	HUAQUINO PINEDO, FIORELA ROXANA
370	69014185	HUARANCCA MACURI, ERICK JHORDY
371	68961909	JONES DIAZ, FABIO RAUL
372	68909633	LOPEZ GARCIA, ANTHONELLA GUADALUPE
373	68857357	MANRIQUE FIGUEROA, ANGIE LIZ
374	68805080	MARCOS VILCA, BETSI SARAI
375	68752804	NAVARRO RODRIGUEZ, MARCO MARCELO
376	68700528	OCMIN CABRERA, LLAMERY PEDRO
377	68648252	PACAYA RABANAL, ELIAS JOSUE
378	68595976	PICOTA AGUSTIN, SEBASTIAN ANDRE
379	68543700	PIZANGO FREITAS, EDDY ALBERTO
380	68491423	QUINTO TORPOCO, ANYIE GUISELA
381	68439147	RABANAL SANCHEZ, LUCERO MAITE
382	68386871	RAMOS PEÑA, MARIA INES
383	68334595	RODRIGUEZ LAULATE, PERLA DANITZA
384	68282319	RODRIGUEZ PANDURO, DANIEL ALEXIS

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La Técnica que se utilizará es la encuesta, según Hernández et al. (2014): “Es una técnica basada en preguntas a un número considerable de personas, utilizando cuestionarios, que, mediante preguntas, efectuadas en forma personal telefónica o correo permiten indagar, características, hábitos, costumbres, gustos, conocimientos calidad de vida situacional etc. Dentro de una comunidad determinada”. (p. 116)

Los instrumentos que se utilizaron en la medición de las variables son:

3.3.1. La técnica.

3.3.1.1 La encuesta.

Se estableció preguntas escritas a los participantes según la muestra requerida, con el propósito de generar datos cuantitativos. (Hernández et al., 2008).

3.3.2. El instrumento

3.3.2.1 El cuestionario.

Instrumento es el cuestionario, que se estructurará en función a preguntas cerradas para recoger la información que nos permitió procesar los datos. Se elaboró dos cuestionarios para recoger la información. Hernández (2010 p.244).

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento.

Validez

Los instrumentos fueron validados por un juicio de expertos metodólogos considerando las variables de estudio, los indicadores y los índices (se adjuntan en los anexos).

Confiabilidad

La confiabilidad de Alfa de Cronbach es un coeficiente de equivalencia por tanto no tiene en cuenta ciertas fuentes de error como el error temporal, y por ello no puede tomarse como reemplazo de un coeficiente de estabilidad.

Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Instrumento	Nº ítems	Alfa de Cronbach
Derecho a la Educación	09	0,894
Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria	09	0,895

“Derecho a la educación” de $\alpha=0,894$ (altamente confiable) y para el instrumento: “Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria $\alpha=0,895$ (altamente confiable).

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información.

Los datos recolectados en la investigación se analizarán haciendo uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se tendrá como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el Software SPSS (Programa de estadística para ciencias sociales).

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1 Presentación de resultados.

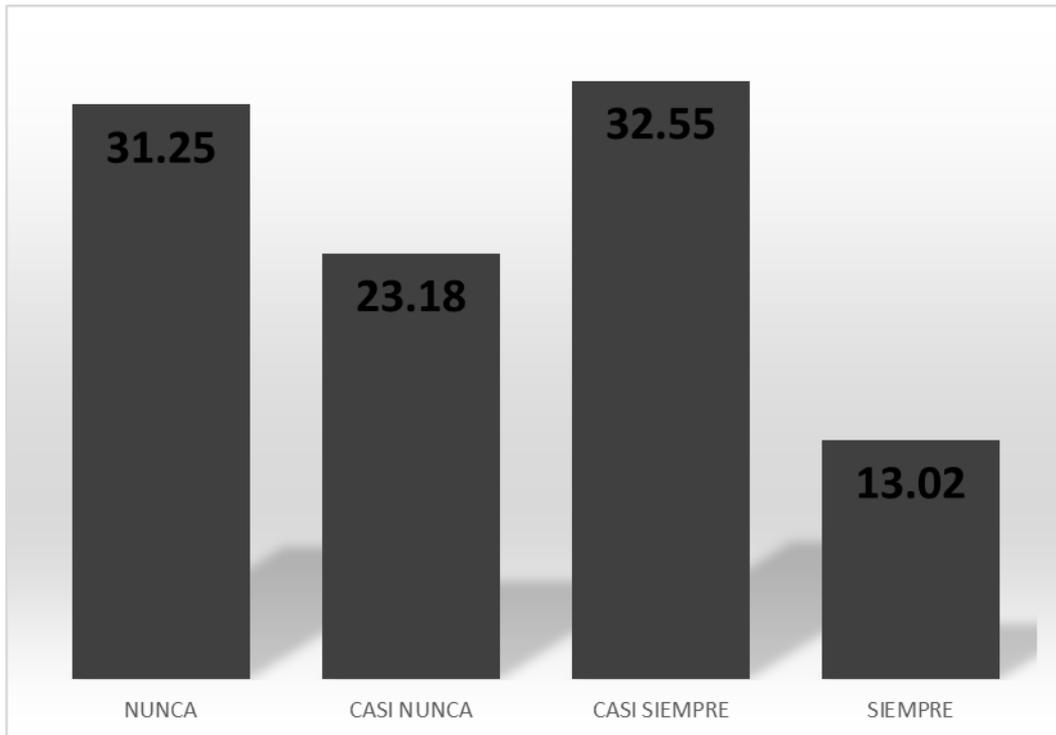
A continuación, se analizan los resultados obtenidos en la presente investigación, siguiendo los objetivos y corroborando las hipótesis planteadas.

Tabla 1: Resultados de la dimensión asequibilidad a la educación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	120	31.25
CASI NUNCA	89	23.18
CASI SIEMPRE	125	32.55
SIEMPRE	50	13.02
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 1: Porcentajes obtenidos de la dimensión asequibilidad a la educación



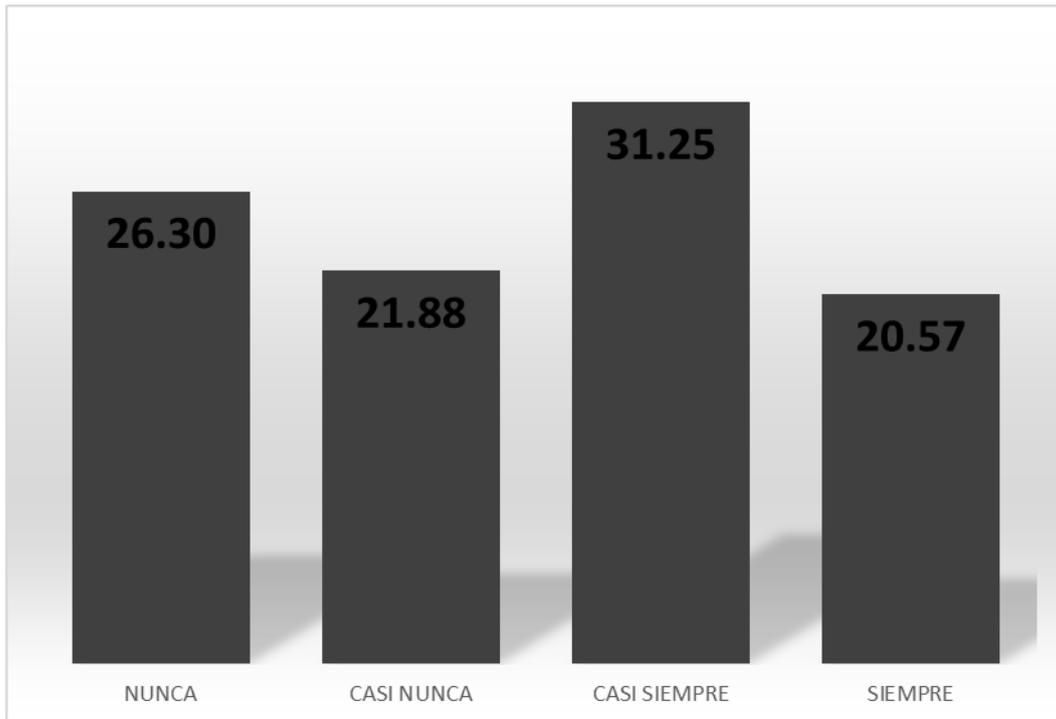
Interpretación: de la tabla 1 y figura 1 la dimensión asequibilidad a la educación; se observa que el 32.55% de encuestados refieren casi siempre, seguido del 31.25% nunca, 23.18% casi nunca, y el 13.02% siempre.

Tabla 2: Resultados de la dimensión accesibilidad a la educación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	101	26.30
CASI NUNCA	84	21.88
CASI SIEMPRE	120	31.25
SIEMPRE	79	20.57
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 2: Porcentajes obtenidos de la dimensión accesibilidad a la educación



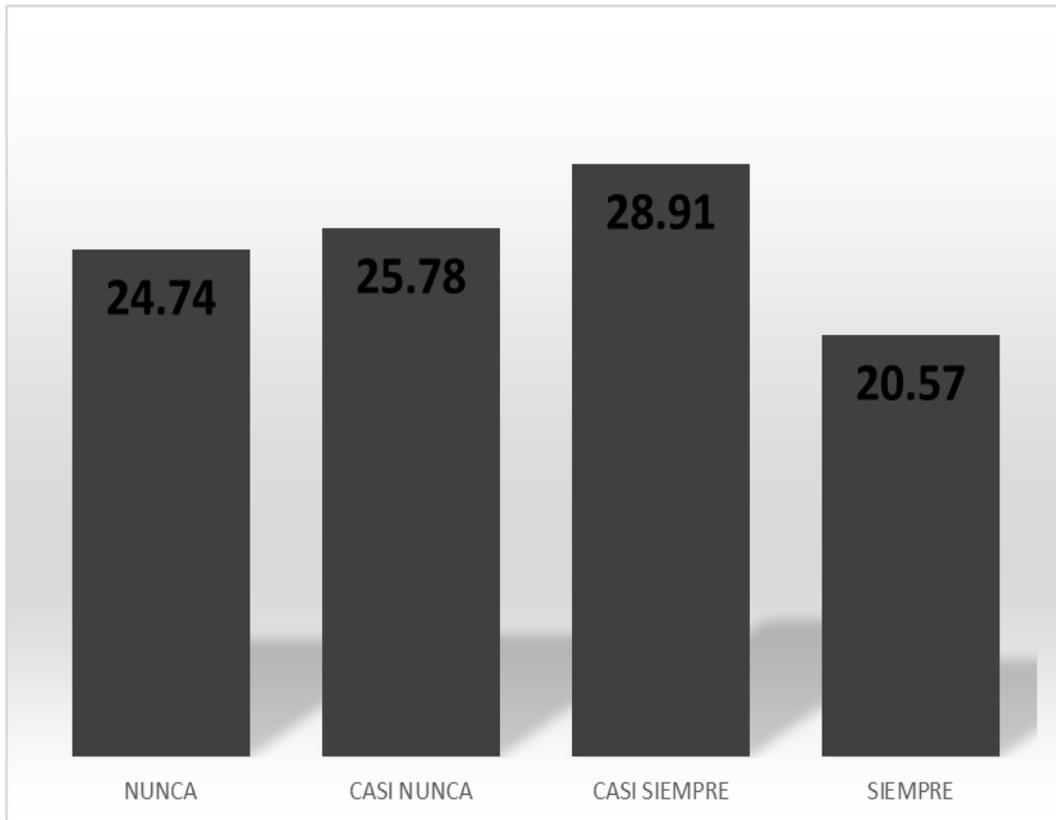
Interpretación: de la tabla 2 y figura 2 la dimensión accesibilidad a la educación; se observa que el 31.25% de encuestados refieren casi siempre, seguido del 26.30% nunca, 21.88% casi nunca, y el 20.57% siempre.

Tabla 3: Resultados de la dimensión aceptabilidad a la educación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	95	24.74
CASI NUNCA	99	25.78
CASI SIEMPRE	111	28.91
SIEMPRE	79	20.57
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 3: Porcentajes obtenidos de la dimensión aceptabilidad a la educación



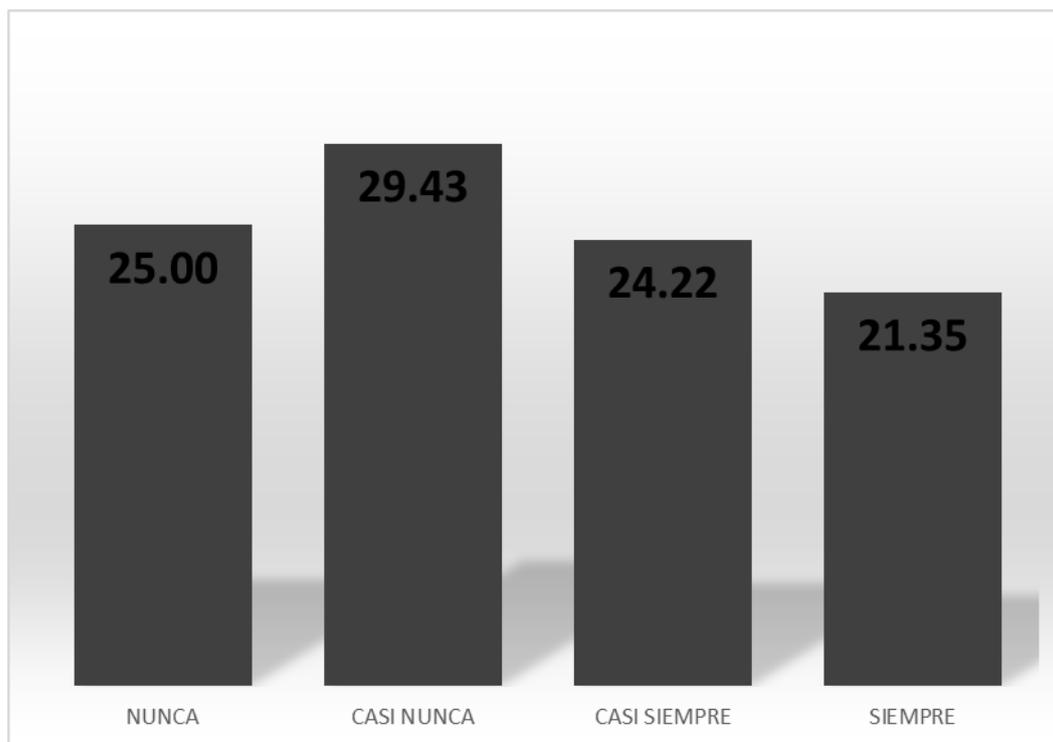
Interpretación: de la tabla 3 y figura 3 la dimensión aceptabilidad a la educación; se observa que el 28.91% de encuestados refieren casi siempre, seguido del 25.78% casi nunca, 24.74% nunca, y el 20.57% siempre.

Tabla 4: Resultados de la variable derecho a la educación

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	96	25.00
CASI NUNCA	113	29.43
CASI SIEMPRE	93	24.22
SIEMPRE	82	21.35
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 4: Porcentajes obtenidos de la variable derecho a la educación



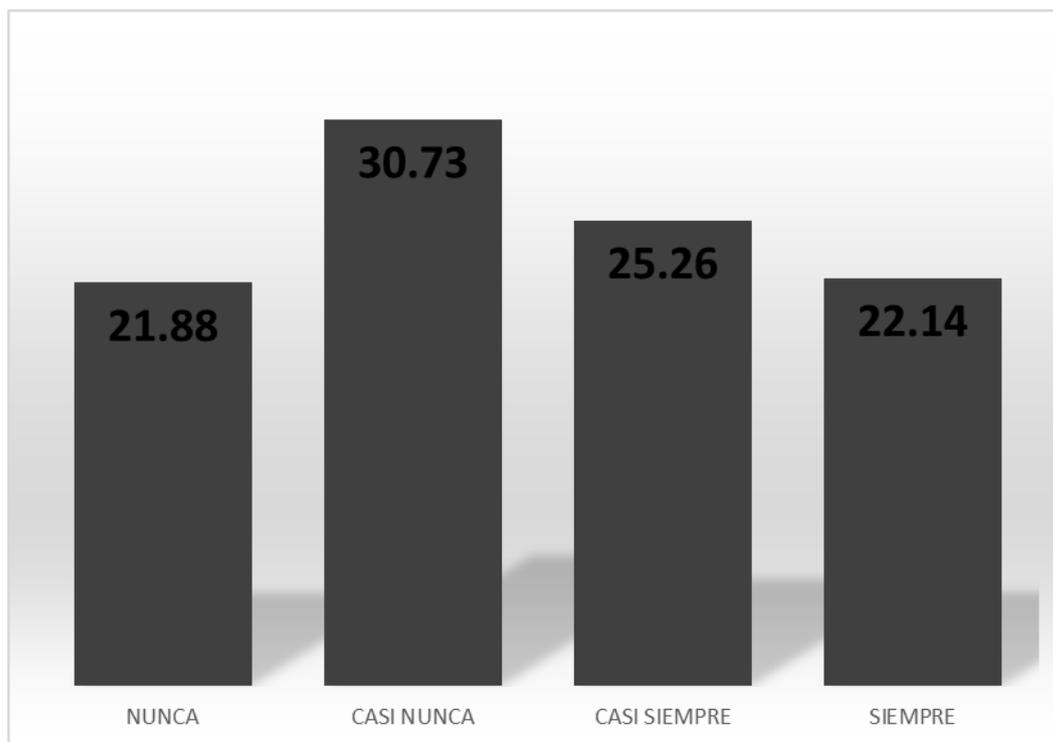
Interpretación: de la tabla 4 y figura 4 de la variable derecho a la educación, se observa que el 29.43% de encuestados refieren casi nunca, seguido del 25% nunca, 24.22% casi siempre, y el 21.35% siempre.

Tabla 5: Resultados de la dimensión proceso de ejecución

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	84	21.88
CASI NUNCA	118	30.73
CASI SIEMPRE	97	25.26
SIEMPRE	85	22.14
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 5: Porcentajes obtenidos de la dimensión proceso de ejecución



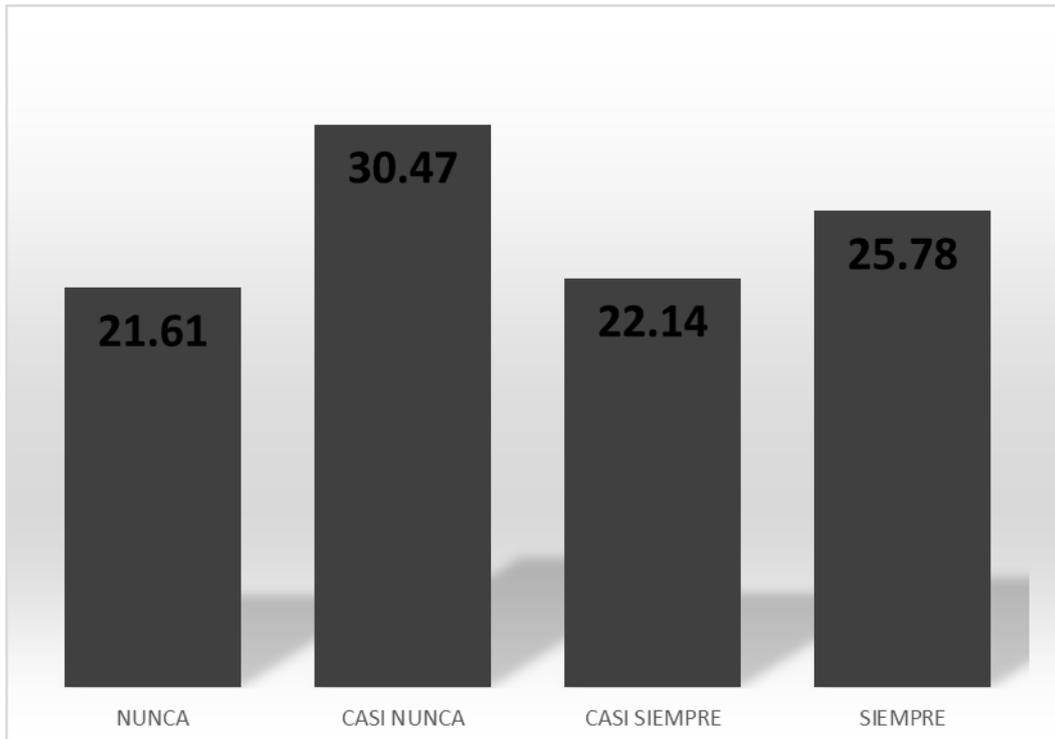
Interpretación: de la tabla 5 y figura 5 la dimensión proceso de ejecución se observa que el 30.73% de encuestados casi nunca, seguido del 25.26% casi siempre, 22.14% siempre, y el 21.88% nunca.

Tabla 6: Resultados de la dimensión proceso cognitivo

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	83	21.61
CASI NUNCA	117	30.47
CASI SIEMPRE	85	22.14
SIEMPRE	99	25.78
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 6: Porcentajes obtenidos de la dimensión proceso cognitivo



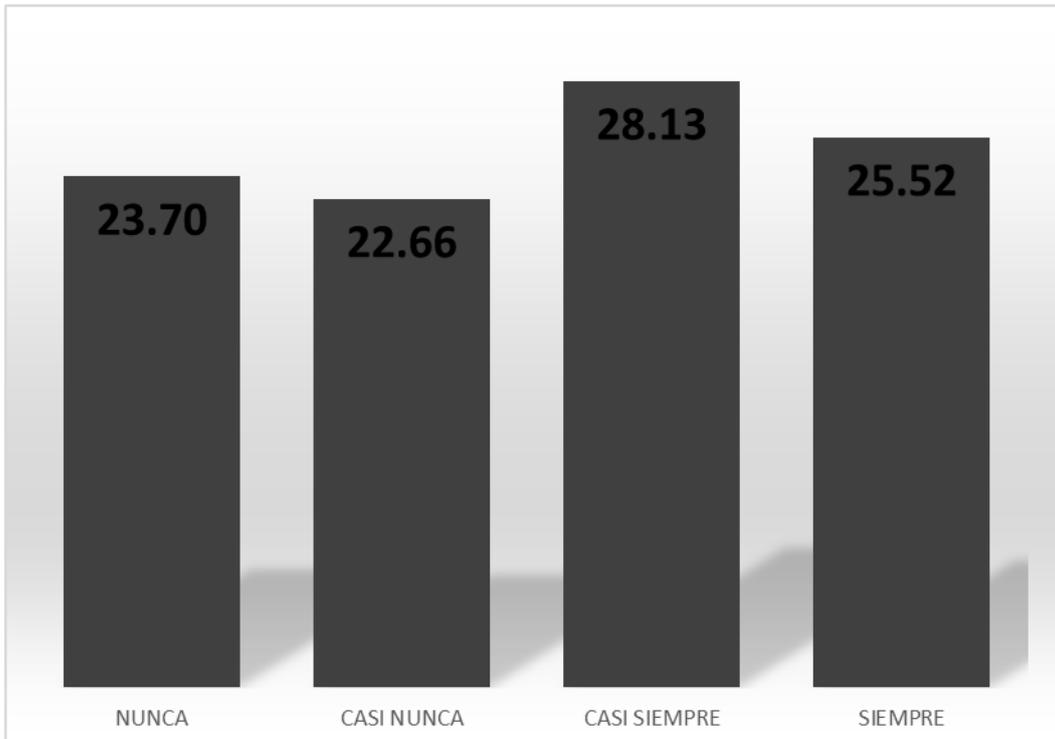
Interpretación: de la tabla 6 y figura 6 la dimensión proceso cognitivo; se observa que el 30.47% de encuestados refieren casi nunca, seguido del 25.78% siempre, 22.14% casi siempre, y el 21.61% nunca.

Tabla 7: Resultados de la dimensión control de ambiente

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	91	23.70
CASI NUNCA	87	22.66
CASI SIEMPRE	108	28.13
SIEMPRE	98	25.52
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 7: Porcentajes obtenidos de la dimensión control de ambiente



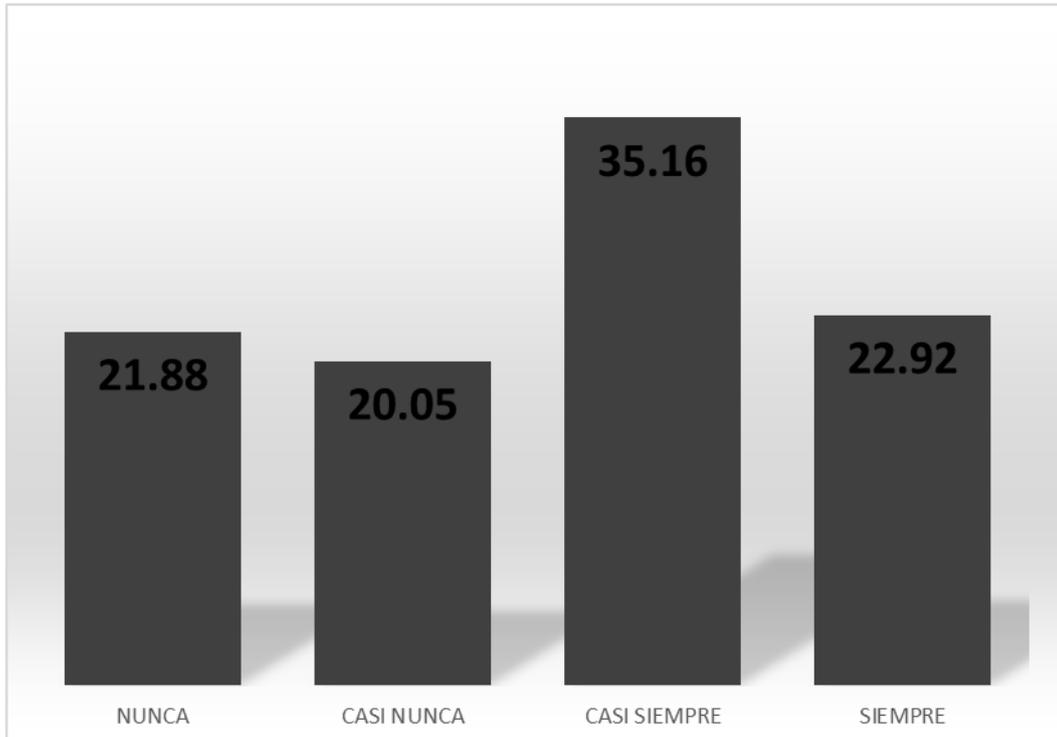
Interpretación: de la tabla 7 y figura 7 la dimensión control de ambiente; se observa que el 28.13% de encuestados refieren casi siempre, seguido del 25.52% siempre, 23.70% nunca, y el 22.66% casi nunca.

Tabla 8: Resultado de la variable auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	84	21.88
CASI NUNCA	77	20.05
CASI SIEMPRE	135	35.16
SIEMPRE	88	22.92
(%)	384	100.00

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

Figura N° 8: Porcentajes obtenidos de la variable auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria



Interpretación: de la tabla 8 y figura 8 la variable auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria; se observa que el 35.16% de encuestados refieren casi siempre; seguido del 22.92% siempre, 21.88% nunca, y el 20.05% casi nunca.

4.1.1 Prueba de Hipótesis.

Prueba de Hipótesis General

Hipótesis general

El derecho a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

Tabla 9. Hipótesis general

		Correlaciones	
		Derecho a la educación	Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria
	Correlación de Pearson	1	,888**
Derecho a la educación	Sig. (bilateral)		,000
	N	150	150
	Correlación de Pearson	,888**	1
Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria	Sig. (bilateral)	,000	
	N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre el derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.888$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Prueba de hipótesis específicas

HE1. La asequibilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

Tabla 10.

Correlación de Pearson de la asequibilidad a la educación y auto aprendizaje en tipos de emergencia sanitaria

		Correlaciones	
		Asequibilidad a la educación	Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria
Correlación de Pearson		1	,895**
Asequibilidad a la educación	Sig. (bilateral)		,000
	N	150	150
Correlación de Pearson		,895**	1
Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria	Sig. (bilateral)	,000	
	N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la asequibilidad a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.895$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

HE2. La accesibilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

Tabla 11.

Correlación de Pearson de la accesibilidad a la educación y auto aprendizaje en tipos de emergencia sanitaria

		Correlaciones	
		Accesibilidad a la educación	Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria
Correlación de Pearson		1	,896**
Accesibilidad a la educación	Sig. (bilateral)		,000
	N	150	150
Correlación de Pearson		,896**	1
Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria	Sig. (bilateral)	,000	
	N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la accesibilidad a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.896$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

HE3. La aceptabilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

Tabla 12.

Correlación de Pearson de la aceptabilidad a la educación y auto aprendizaje en tipos de emergencia sanitaria

Correlaciones			
		Aceptabilidad a la educación	Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria
Correlación de Pearson		1	,893**
Aceptabilidad a la educación	Sig. (bilateral)		,000
	N	150	150
Correlación de Pearson		,893**	1
Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria	Sig. (bilateral)	,000	
	N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la aceptabilidad a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.893$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

4.2 Discusión.

El trabajo denominado “El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali 2021”, en relación a los resultados obtenidos se observó que el objetivo general, es determinar la relación que existe entre el derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021; según la percepción de los ciudadanos de la provincia de coronel portillo. El valor de la correlación fue de 0.888 (correlación positiva alta). De igual manera se determinó que la variable derecho a la educación, se observa que el 29.43% de encuestados refieren casi nunca, seguido del 25% nunca, 24.22% casi siempre, y el 21.35% siempre. variable auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria; se observa que el 35.16% de encuestados refieren casi siempre; seguido del 22.92% siempre, 21.88% nunca, y el 20.05% casi nunca.

Estos resultados de la variable el derecho a la educación se encuentran sustentado en la investigación realizada por Constantino (2015) “*Un salto por dar: El derecho a la educación inclusiva de los niños con discapacidad en los colegios privados*”. Concluye: que a pesar de la mayor participación de los privados en la vida social, es innegable la necesidad de la participación del Estado para asegurar los derechos humanos. En América Latina, la globalización generó la aplicación de políticas de liberalización y desregulación del sistema económico que tuvieron consecuencias en el acceso igualitario a los derechos de las personas pertenecientes a sectores en situación de vulnerabilidad. No obstante, hoy en día, los países latinoamericanos vienen tomando medidas para que el Estado vuelva a participar a través de sus órganos políticos y judiciales.

En relación con la variable auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria se encuentran sustentados en la investigación de Ramos (1998) “*Auto aprendizaje en la Educación Superior*”. Concluye: La primera hipótesis establece que a mayor estructuración didáctica de los cursos de la carrera de Letras Españolas mayor es el desarrollo cognoscitivo del alumno y sus habilidades de estudio. De esta hipótesis los elementos considerados tuvieron una relación directa con dos momentos de la enseñanza y el aprendizaje -planeación y

ejecución y, en tres apartados; estructuración didáctica, procesos cognoscitivos y técnicas de estudio que utiliza el estudiante. Los resultados sobre estos aspectos demostraron que existen mecanismos los tomados en cuenta en el cuestionario- claros de formación profesional desde la planeación y en la ejecución de la clase fincados en el plan de estudios. Esto permite explicar en los dos sistemas el desarrollo alcanzado en áreas particulares como los procesos cognoscitivos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje y técnicas de estudio, todas propicias para el autoaprendizaje.

En tal sentido los resultados coinciden con la Teorías del aprendizaje; ellas describen la forma en que los teóricos consideran que los humanos aprenden nuevas ideas y conceptos. Expresan la relación entre la información que poseemos y la nueva que estamos aprendiendo. Numerosas teorías permiten entender, pronosticar y vigilar la conducta humana, produciendo estrategias de aprendizaje y explicando cómo los sujetos acceden al conocimiento. De acuerdo con Tobón (2006) *"son planes de acción conscientes que las personas ejecutan con el fin de optimizar los procesos al servicio de los instrumentos, en el marco de la realización de actividades y resolución de problemas"* (p.166).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones.

1. En cuanto al objetivo general se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre el derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.888$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.
2. En cuanto a los objetivos específicos, se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la asequibilidad a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.895$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.
3. Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la accesibilidad a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.896$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.
4. Se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la aceptabilidad a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de coronel portillo – Región Ucayali, con un valor $r = 0.893$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Recomendaciones.

- Se recomienda a los investigadores del derecho tener en cuenta la presente investigación para generar nuevos mecanismos de defensa de los derechos fundamentales como es el derecho a la educación y así ayudar a la eliminación de estas prácticas discriminatorias, además dar a conocer a los colegios privados sobre la vulneración del derecho de educación que generan la solicitud de requisitos de admisión para la matrícula escolar basados en la orientación religiosa de los padres de familia; asimismo dar a conocer que su actuar es sancionado a nivel judicial y administrativamente.
- Se recomienda a los doctrinarios del derecho reafirmar la naturaleza jurídica del derecho de Educación, religión y otros Derechos fundamentales que se consolidan como un servicio público, a fin de que las instituciones privadas no vulneren derechos de los postulantes quienes quieren efectivizar su derecho constitucionalmente protegido que tiene como fin supremo al ser humano.
- Se recomienda a los investigadores del derecho profundizar en la razonabilidad y proporcionalidad de los diferentes requisitos exigidos a nivel de las Instituciones Educativas públicas y/o privadas, que permita determinar si su autonomía en la aplicación de sus propios criterios de priorización para la selección de estudiantes respeta los valores propios de un Estado Constitucional.
- Se recomienda a los investigadores contribuir a la generación de nuevas garantías secundarias (desde la óptica de Luigi Ferrajoli en su teoría de los Derechos Fundamentales), que contribuyan a mejorar la eficacia del ordenamiento jurídico vinculado al derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad.

Referencias Bibliográficas

- Ausubel, David; Novak, Joseph y Hanesian, Helen (1990). *Psicología Educativa*, México. Edit. Trillas
- Aguirre y Palacios (2012) *“Estudio del auto aprendizaje en el desarrollo de la expresión oral del inglés en los terceros años de Bachillerato de los colegios de la Cuenca del Río Mira”*. Universidad Técnicas del Norte.
- Cabanellas, G. (2008). *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. Heliasta.
- Castillo Córdova, L. (2014). *El principio de libertad en el sistema educativo peruano*. Piura: Ara Editores.
- Cassany, Luna y Sanz (1994) enseñar lengua
- Constantino (2015) *“Un salto por dar: El derecho a la educación inclusiva de los niños con discapacidad en los colegios privados”*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Committee on the Rights of the Child.2008. Day of general discussion on “the right of the child to education in emergency situations” recommendations 49th session 15 september – 3 october 2008, 19 september 2008
- Defensoría del Pueblo. (2009). *Aportes de la Defensoría del Pueblo para una Educación sin Corrupción*. Lima: Serie Informes Defensoriales – Informe N° 147.
- Delgado, Mercedes; Arrieta, Xiomara y Riveros, Víctor (2009). Uso de las TIC en educación, una propuesta para su optimización, *Revista OMNIA*, Año 15, No. 3, Maracaibo-Venezuela, Universidad del Zulia, Ediciones Astro Data.
- Delors, J. (2000). *Derecho a la educación*. Colombia: Fundación Antonio Restrepo Barco.
- Don Juan (2014) *“Educación en derechos humanos y ética de la alteridad, discusión y propuesta”*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Durand, J. (2007). *Tratado de Derecho del Consumidor en el Perú: Doctrina, legislación, jurisprudencia internacional, nuevas perspectivas de desarrollo*. Lima: Fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres.

Fernández (2017) “*Aprestamiento de las tecnologías de información y comunicación y su relación con el autoaprendizaje de los estudiantes de la I.E. Independencia Americana Distrito de Yanaoca, Canas Cusco-2017*”. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Ferrajoli, L. (2001). *Los Fundamentos de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Trotta.

Gutiérrez Camacho, W., & Sosa Sacio, J. M. (2005). Sobre el concepto de igualdad. En W. Gutierrez Camacho, *La Constitución comentada* (pág. 80). Lima: Gaceta Jurídica.

Hanemann y Scarpino. 2016. Harnessing the potential of ICTs: literacy and numeracy programmes using radio, TV, mobile phones, tablets and computers; selected case studies from the UNESCO Effective Literacy and Numeracy Practices. Hamburg: UIL/UNESCO.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ta. Edic) México: Editorial Mc Graw Hill.

Inter-agency Network for Education in Emergencies (INEE). (2004) Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana.

Keller (1983) motivational desing of instruction

Knowles en R.G. Brockett, R. Hiemstra. (1993). "El aprendizaje autodirigido en la educación de adultos." *Perspectivas teóricas, prácticas y de investigación*. Paidós Educador. Barcelona, España., p p. 9,24, 45.

McAleavy, T y Gorgen, K. 2020. Summary, Overview of emerging country level response to providing educational continuity under COVID-19. Best practice in pedagogy for remote teaching. Part of our EdTech and coronavirus (COVID-19) series: edtechhub.org/coronavirus.

Ministerio de Cultura. (24 de Abril de 2017). *Alerta contra el racismo*.

Nebot, P. (22 de Setiembre de 2016). *Humanium*.

Maturana, H. (2000). *Los fines de la educación*. Colombia: Fundación Antonio Restrepo Barco.

Mesía Ramírez, C. (2005). La Constitución Comentada. En W. Gutierrez. Lima: Gaceta Jurídica.

Ramos (1998) "*Auto aprendizaje en la Educación Superior*". Universidad Autónoma de Nuevo León.

Rascón (2016) "*El aprendizaje auto dirigido en la educación superior. Percepción de los estudiantes de grado de ciencias de la salud*". Universitat de Girona.

Sangay y Espino (2017) "*Los requisitos de selección de estudiantes orientados a identificar la religión que profesan y la vulneración del derecho a la educación*". Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.

Salazar Gallegos, M. (2005). La Constitución Comentada. En W. Gutierrez. Lima: Gaceta Jurídica.

Salazar Gallegos, M. (2006). *Derecho a la educación y libertad de enseñanza* (Vol. I). Lima: Gaceta Jurídica SA.

Silva (2015) "*El derecho constitucional a la educación dentro de la política pública del buen vivir en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*". Universidad Central del Ecuador.

Tobón, S. (2010). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: Edit. Ecoe ediciones. 3ª edición.

Tomasevski K (2001). *Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable*. Gothenburg: Novum Grafiska AB.

Observación General 13. El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto)
E/C.12/1999/10.

Vygotsky, Lev (1993). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*, Argentina, Edit. La Pléyade

Anexos

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: El Derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN									
¿En qué medida el derecho a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?	Determinar en qué medida el derecho a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.	El derecho a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.	<p>VARIABLE 1 DERECHO A LA EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ DIMENSIÓN ASEQUIBILIDAD A LA EDUCACIÓN Obligatoriedad a la educación Gratuidad a la educación Libertad de elección ■ DIMENSIÓN ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN Escuela inclusiva No discriminación Educación adecuada a la diversidad ■ DIMENSIÓN ACEPTABILIDAD A LA EDUCACIÓN Educación de calidad Proceso de enseñanza - aprendizaje Educación en DD.HH. <p>VARIABLE 2 AUTO APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ DIMENSIÓN PROCESO DE EJECUCIÓN Modificación o transformación Distribución al público Comunicación pública ■ DIMENSIÓN PROCESO COGNITIVO Derechos de autor y conexos Registro de software Reproducción al público ■ DIMENSIÓN CONTROL DE AMBIENTE Ambiente cultural Espacio libre Ambiente sano 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN No Experimental</p> <p>POBLACIÓN Está constituida por 150 ciudadanos en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali.</p> <p>MUESTRA Se estimó siguiendo los criterios que ofrece la estadística, teniendo en cuenta el muestreo NO PROBABILÍSTICO. El tamaño de la muestra 150 ciudadanos en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali.</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL</p> <pre> graph LR M --> O1 M --> O2 O1 <--> r O2 </pre> <p>SOFTWARE PARA PROCESAR DATOS: SPSS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuentes</th> <th>Técnicas</th> <th>Herramientas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>Encuesta</td> <td>Cuestionario</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>Análisis documental</td> <td>Resumen de autores</td> </tr> </tbody> </table>	Fuentes	Técnicas	Herramientas	Primaria	Encuesta	Cuestionario	Secundaria	Análisis documental	Resumen de autores
Fuentes	Técnicas	Herramientas											
Primaria	Encuesta	Cuestionario											
Secundaria	Análisis documental	Resumen de autores											
<p>a) ¿ En qué medida la asequebilidad a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?</p> <p>b) ¿ En qué medida la accesibilidad a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?</p> <p>c) ¿ En qué medida la aceptabilidad a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021?</p>	<p>a) Determinar en qué medida la asequebilidad a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.</p> <p>b) Determinar en qué medida la accesibilidad a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.</p> <p>c) Determinar en qué medida la aceptabilidad a la educación se relaciona directamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.</p>	<p>a) La asequebilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.</p> <p>b) La accesibilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.</p> <p>c) La aceptabilidad a la educación se relaciona significativamente con el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.</p>											

Anexo 02 Instrumento de aplicación

CUESTIONARIO



Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un (X).

Dónde: Nunca = 1, Casi nunca =2, Casi siempre = 3, Siempre = 4

Variable1: Derecho a la Educación

Nº	ITEMS	1	2	3	4
01	¿Considera usted que el nivel de acceso a la educación se debe dar desde el inicio de la niñez en nuestra sociedad de forma consiente?				
02	¿Cree usted que el nivel de adopción que se da en la aplicación de la educación es un factor clave para la aplicación del derecho a la educación?				
03	¿Considera usted que el nivel de adaptación a la educación es de importancia para que los niños puedan sentirse adaptados en su entorno?				
04	¿Considera usted que el nivel de apropiación es un factor clave para que la niñez se sienta apropiado en la educación?				
05	Considera usted que el nivel de invención ayuda a los niños a generar ideas creativas para su desarrollo?				
06	¿Considera usted que el nivel de motivación influye en los niños el desenvolvimiento dentro su entorno?				
07	¿Considera usted que el ambiente cultural debe ser apropiado para que conozcan las costumbres de la región?				
08	¿Cree usted que se debe contar con un espacio libre para la diversidad de actividades que puedan realizar sin ninguna medida?				
09	¿Considera usted que se debe tener un ambiente sano para que los niños puedan respirar un ambiente sin contaminación y puedan desarrollarse de manera sana?				

Variable 2: Auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria

Nº	ITEMS	1	2	3	4
01	¿Usted considera que la obligatoriedad a la educación para todos en tiempo de emergencia sanitaria se debe dar de forma constantes?				
02	¿Usted considera que la gratuidad a la educación se debe dar en todo los niveles de enseñanza?				
03	¿Considera usted que la libertad de elección se debe dar para toda la forma de elegir qué tipo de educación desea recibir?				
04	¿Considera usted que la educación inclusiva es importante que se aplica para todos de manera igualatoria?				
05	¿Considera usted que es importante poner en práctica la no discriminación en ninguno de los aspectos en nuestra sociedad?				
06	¿Considera usted que la educación adecuada a la diversidad puedan elegir de acuerdo a su necesidad?				
07	¿Considera usted que se debe dar una educación de calidad en todas las instituciones públicas y/o privados por igual?				
08	¿Considera usted que el proceso de enseñanza y aprendizaje se debe dar de manera equitativa para todos ?				
09	¿Considera usted que la educación en derechos humanos es de importancia la aplicación de forma equitativa para todos?				

Muchas gracias.....

Anexo 03 Validación de los instrumentos por juicio de tres expertos

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali 2021.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación		
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta				
								Si	No	Si	No	Si	No			
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Asequibilidad a la educación	Nivel de acceso	¿Considera usted que el nivel de acceso a la educación se debe dar desde el inicio de la niñez en nuestra sociedad de forma consistente?					X				X				
			¿Cree usted que el nivel de adopción que se da en la aplicación de la educación es un factor clave para la aplicación del derecho a la educación?					X			X					
		Nivel de adaptación	¿Considera usted que el nivel de adaptación a la educación es de importancia para que los niños puedan sentirse adaptados en su entorno?					X			X					
			¿Considera usted que el nivel de apropiación es un factor clave para que la niñez se sienta apropiado en la educación?					X			X					
	Accesibilidad a la educación	Nivel de invención	Considera usted que el nivel de invención ayuda a los niños a generar ideas creativas para su desarrollo?					X			X					
			¿Considera usted que el nivel de motivación influye en los niños el desenvolvimiento dentro su entorno?					X			X					
		Ambiente cultural	¿Considera usted que el ambiente cultural debe ser apropiado para que conozcan las costumbres de la región?					X			X					
			¿Cree usted que se debe contar con un espacio libre para la diversidad de actividades que puedan realizar sin ninguna medida?					X			X					
	Aceptabilidad a la educación	Ambiente sano	¿Considera usted que se debe tener un ambiente sano para que los niños puedan respirar un ambiente sin contaminación y puedan desarrollarse de manera sana?					X			X					


 Dra. Catherine Ferreyros De Olivari
 DNI N° 00106525

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo
 – Región Ucayali 2021

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación		
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta	
								Si	No	Si	No	Si	No		Si	No
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Asequibilidad a la educación	Nivel de acceso	¿Considera usted que el nivel de acceso a la educación se debe dar desde el inicio de la niñez en nuestra sociedad de forma consistente?					X		X		X				
			Nivel de adopción	¿Cree usted que el nivel de adopción que se da en la aplicación de la educación es un factor clave para la aplicación del derecho a la educación?					X		X		X			
			Nivel de adaptación	¿Considera usted que el nivel de adaptación a la educación es de importancia para que los niños puedan sentirse adaptados en su entorno?					X		X		X			
	Accesibilidad a la educación	Nivel de apropiación	¿Considera usted que el nivel de apropiación es un factor clave para que la niñez se sienta apropiado en la educación?					X		X		X				
			Nivel de invención	Considera usted que el nivel de invención ayuda a los niños a generar ideas creativas para su desarrollo?					X		X		X			
			Nivel de motivación	¿Considera usted que el nivel de motivación influye en los niños el desenvolvimiento dentro su entorno?					X		X		X			
	Aceptabilidad a la educación	Ambiente cultural	¿Considera usted que el ambiente cultural debe ser apropiado para que conozcan las costumbres de la región?					X		X		X				
			Espacio libre	¿Cree usted que se debe contar con un espacio libre para la diversidad de actividades que puedan realizar sin ninguna medida?					X		X		X			
		Ambiente sano	¿Considera usted que se debe tener un ambiente sano para que los niños puedan respirar un ambiente sin contaminación y puedan desarrollarse de manera sana?					X		X		X				

Aiduo
 Mg. Aida Dávila Orellana
 DNI/N° 00043491

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel Portillo
 – Región Ucayali 2021.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN				Observación y/o recomendación			
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No		Si	No	
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Asequibilidad a la educación	Nivel de acceso	¿Considera usted que el nivel de acceso a la educación se debe dar desde el inicio de la niñez en nuestra sociedad de forma consistente?					X		X					
			¿Cree usted que el nivel de adopción que se da en la aplicación de la educación es un factor clave para la aplicación del derecho a la educación?					X		X		X			
			¿Considera usted que el nivel de adaptación a la educación es de importancia para que los niños puedan sentirse adaptados en su entorno?					X		X		X			
	Accesibilidad a la educación	Nivel de apropiación	¿Considera usted que el nivel de apropiación es un factor clave para que la niñez se sienta apropiado en la educación?					X		X					
			¿Considera usted que el nivel de invención ayuda a los niños a generar ideas creativas para su desarrollo?					X		X		X			
			¿Considera usted que el nivel de motivación influye en los niños el desenvolvimiento dentro su entorno?					X		X		X			
	Ambiente cultural	Espacio libre	¿Considera usted que el ambiente cultural debe ser apropiado para que conozcan las costumbres de la región?					X		X					
			¿Cree usted que se debe contar con un espacio libre para la diversidad de actividades que puedan realizar sin ninguna medida?					X		X		X			
			¿Considera usted que se debe tener un ambiente sano para que los niños puedan respirar un ambiente sin contaminación y puedan desarrollarse de manera sana?					X		X		X			


Mg. Gisela Milagro Montalván Fasabi
 DNI N° 00086635

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel
 Portillo – Región Ucayali 2021.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CITERIOS DE EVALUACIÓN												Observación y/o recomendación		
				OPCIÓN DE RESPUESTA				Relación entre el indicador y el items				Relación entre el items y la opción de respuesta						
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No			
AUTO APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA	Proceso de ejecución	Obligatoriedad a la educación	¿Usted considera que la obligatoriedad a la educación para todos en tiempo de emergencia sanitaria se debe dar de forma constantes?				X			X				X				
		Gratuidad a la Educación	¿Usted considera que la gratuidad a la educación se debe dar en todo los niveles de enseñanza?				X			X					X			
	Proceso cognitivo	Libertad de elección	¿Considera usted que la libertad de elección se debe dar para toda la forma de elegir qué tipo de educación desea recibir?				X			X					X			
		Escuela inclusiva	¿Considera usted que la educación inclusiva es importante que se aplica para todos de manera igualatoria?				X			X					X			
		No discriminación	¿Considera usted que es importante poner en práctica la no discriminación en ninguno de los aspectos en nuestra sociedad?				X			X					X			
	Control de ambiente	Educación de calidad	Educación adecuada a la diversidad	¿Considera usted que la educación adecuada a la diversidad puedan elegir de acuerdo a su necesidad?				X			X				X			
			Educación de calidad	¿Considera usted que se debe dar una educación de calidad en todas las instituciones públicas y/o privados por igual?				X			X				X			
		Proceso de enseñanza - aprendizaje	Proceso de enseñanza - aprendizaje	¿Considera usted que el proceso de enseñanza y aprendizaje se debe dar de manera equitativa para todos ?				X			X				X			
			Educación en DD.FH.	Educación en DD.FH.	¿Considera usted que la educación en derechos humanos es de importancia la aplicación de forma equitativa para todos?				X			X				X		


 Dra. Catherine Ferreyros De Olivari
 DNI N° 00106525

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel
Portillo – Región Ucayali 2021.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN						Observación y/o recomendación	
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la dimensión variable y la dimensión		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si		No
AUTO APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA	Proceso de ejecución	Obligatoriedad a la educación	¿Usted considera que la obligatoriedad a la educación para todos en tiempo de emergencia sanitaria se debe dar de forma constantes?					X				X		
		Gratuidad a la Educación	¿Usted considera que la gratuidad a la educación se debe dar en todo los niveles de enseñanza?					X				X		
		Libertad de elección	¿Considera usted que la libertad de elección se debe dar para toda la forma de elegir qué tipo de educación desea recibir?					X				X		
	Proceso cognitivo	Escuela inclusiva	¿Considera usted que la educación inclusiva es importante que se aplica para todos de manera igualitaria?					X				X		
		No discriminación	¿Considera usted que es importante poner en práctica la no discriminación en ninguno de los aspectos en nuestra sociedad?					X				X		
		Educación adecuada a la diversidad	¿Considera usted que la educación adecuada a la diversidad puedan elegir de acuerdo a su necesidad?					X				X		
	Control de ambiente	Educación de calidad	¿Considera usted que se debe dar una educación de calidad en todas las instituciones públicas y/o privados por igual?					X				X		
		Proceso de enseñanza - aprendizaje	¿Considera usted que el proceso de enseñanza y aprendizaje se debe dar de manera equitativa para todos?					X				X		
		Educación en DD.HH.	¿Considera usted que la educación en derechos humanos es de importancia la aplicación de forma equitativa para todos?					X				X		


Mg. Aida Dávila Orellana
DNI N° 00043491

MATRIZ DE VALIDACIÓN
TÍTULO DE LA TESIS: El derecho a la educación y el auto aprendizaje en tiempos de emergencia sanitaria en la provincia de Coronel
Portillo – Región Ucayali 2021.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN				Observación y/o recomendación			
				Nunca (1)	Casi nunca (2)	Casi siempre (3)	Siempre (4)	Relación entre la dimensión variable y la dimensión indicador		Relación entre el indicador y el ítems			Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No		Si	No	
AUTO APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA	Proceso de ejecución	Obligatoriedad a la educación	¿Usted considera que la obligatoriedad a la educación para todos en tiempo de emergencia sanitaria se debe dar de forma constantes?					X				X			
		Gratuidad a la Educación	¿Usted considera que la gratuidad a la educación se debe dar en todo los niveles de enseñanza?					X					X		
	Proceso cognitivo	Libertad de elección	¿Considera usted que la libertad de elección se debe dar para toda la forma de elegir qué tipo de educación desea recibir?					X					X		
		Escuela inclusiva	¿Considera usted que la educación inclusiva es importante que se aplica para todos de manera igualatoria?					X					X		
Control de ambiente	Proceso de ejecución	No discriminación	¿Considera usted que es importante poner en práctica la no discriminación en ninguno de los aspectos en nuestra sociedad?					X				X			
		Educación adecuada a la diversidad	¿Considera usted que la educación adecuada a la diversidad puedan elegir de acuerdo a su necesidad?					X					X		
	Proceso de aprendizaje	Educación de calidad	¿Considera usted que se debe dar una educación de calidad en todas las instituciones públicas y/o privados por igual?					X					X		
		Educación en DD.HH.	¿Considera usted que el proceso de enseñanza y aprendizaje se debe dar de manera equitativa para todos ?					X					X		
			¿Considera usted que la educación en derechos humanos es de importancia la aplicación de forma equitativa para todos?					X				X			


Mg. Gisela Milagro Montalván Fasabi
DNI N° 00086635

Anexo N° 04 Base de datos

DERECHO A LA EDUCACIÓN									
	Asequibilidad a la educación			Accesibilidad a la educación			Aceptabilidad a la educación		
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	1	3	2	2	3	1	3	3	4
2	2	4	1	2	4	4	2	4	4
3	4	1	2	2	1	4	4	1	2
4	4	1	1	3	1	4	2	1	4
5	1	1	1	1	1	4	2	1	3
6	4	3	1	2	3	4	2	3	3
7	2	2	2	2	2	4	2	2	2
8	1	4	1	3	4	4	3	4	4
9	1	2	1	2	2	4	3	2	4
10	2	2	2	4	2	3	3	2	4
11	3	3	4	2	3	3	2	3	3
12	2	1	1	2	1	1	4	1	1
13	3	2	4	4	2	1	3	2	2
14	4	2	2	2	2	4	4	2	2
15	3	4	1	2	4	3	2	4	4
16	1	3	1	3	3	3	3	3	4
17	1	3	3	1	3	1	4	3	4
18	2	3	2	2	3	2	4	3	2
19	2	4	2	2	4	2	4	4	4
20	2	2	2	4	2	2	2	2	2
21	3	4	2	3	4	2	2	4	2
22	3	3	2	3	3	2	2	3	2
23	2	2	2	3	2	2	2	2	2
24	4	1	3	4	1	2	1	1	1
25	1	2	1	2	2	4	2	2	4
26	3	4	3	4	4	4	4	4	4
27	2	3	2	3	3	2	4	3	4
28	1	2	2	2	2	2	2	2	4
29	4	3	2	1	3	4	2	3	4
30	4	2	2	2	2	4	2	2	2
31	2	2	2	4	2	3	3	2	4
32	3	1	3	3	1	3	2	1	4
33	3	3	2	2	3	4	4	3	4
34	2	3	2	3	3	4	3	3	4
35	2	4	2	2	4	4	4	4	2
36	1	2	2	2	2	2	4	2	2
37	4	2	1	1	2	2	3	2	4
38	4	2	2	3	2	2	2	2	2
39	2	2	3	2	2	3	4	2	1
40	1	2	1	4	2	1	1	2	1
41	1	4	2	2	4	2	4	4	3
42	2	4	2	2	4	2	4	4	3
43	2	2	2	2	2	4	4	2	4
44	2	1	2	2	1	3	3	1	3
45	4	1	2	2	1	2	4	1	2
46	4	4	2	4	4	4	3	4	4
47	2	1	2	4	1	4	4	1	4
48	2	1	2	2	1	2	2	1	2
49	4	1	2	1	1	3	2	1	3
50	2	3	2	1	3	3	2	3	3

51	4	4	4	4	4	3	4	4	2
52	2	1	2	1	1	4	2	1	4
53	2	2	2	2	2	4	2	2	2
54	1	4	1	3	4	4	3	4	4
55	1	2	1	2	2	4	3	2	4
56	2	2	2	4	2	3	3	2	4
57	3	3	4	2	3	3	2	3	3
58	2	1	1	2	1	1	4	1	1
59	3	2	4	4	2	1	3	2	2
60	4	2	2	2	2	4	4	2	2
61	3	4	1	2	4	3	2	4	4
62	1	3	1	3	3	3	3	3	4
63	1	3	3	1	3	1	4	3	4
64	2	3	2	2	3	2	4	3	2
65	2	4	2	2	4	2	4	4	4
66	2	2	2	4	2	2	2	2	2
67	3	4	2	3	4	2	2	4	2
68	3	3	2	3	3	2	2	3	2
69	2	2	2	3	2	2	2	2	2
70	4	1	3	4	1	2	1	1	1
71	1	2	1	2	2	4	2	2	4
72	3	4	3	4	4	4	4	4	4
73	2	3	2	3	3	2	4	3	4
74	1	2	2	2	2	2	2	2	4
75	4	3	2	1	3	4	2	3	4
76	4	2	2	2	2	4	2	2	2
77	2	2	2	4	2	3	3	2	4
78	3	1	3	3	1	3	2	1	4
79	3	3	2	2	3	4	4	3	4
80	2	3	2	3	3	4	3	3	4
81	2	4	2	2	4	4	4	4	2
82	1	2	2	2	2	2	4	2	2
83	4	2	1	1	2	2	3	2	4
84	4	2	2	3	2	2	2	2	2
85	2	2	3	2	2	3	4	2	1
86	1	2	1	4	2	1	1	2	1
87	1	4	2	2	4	2	4	4	3
88	2	4	2	2	4	2	4	4	3
89	2	2	2	2	2	4	4	2	4
90	2	1	2	2	1	3	3	1	3
91	4	1	2	2	1	2	4	1	2
92	4	4	2	4	4	4	3	4	4
93	2	1	2	4	1	4	4	1	4
94	2	1	2	2	1	2	2	1	2
95	4	1	2	1	1	3	2	1	3
96	2	3	2	1	3	3	2	3	3
97	4	4	4	4	4	3	4	4	2
98	2	2	2	2	2	4	2	2	2
99	1	4	1	3	4	4	3	4	4
100	1	2	1	2	2	4	3	2	4

101	2	2	2	4	2	3	3	2	4
102	3	3	4	2	3	3	2	3	3
103	2	1	1	2	1	1	4	1	1
104	3	2	4	4	2	1	3	2	2
105	4	2	2	2	2	4	4	2	2
106	3	4	1	2	4	3	2	4	4
107	1	3	1	3	3	3	3	3	4
108	1	3	3	1	3	1	4	3	4
109	2	3	2	2	3	2	4	3	2
110	2	4	2	2	4	2	4	4	4
111	2	2	2	4	2	2	2	2	2
112	3	4	2	3	4	2	2	4	2
113	3	3	2	3	3	2	2	3	2
114	2	2	2	3	2	2	2	2	2
115	4	1	3	4	1	2	1	1	1
116	1	2	1	2	2	4	2	2	4
117	3	4	3	4	4	4	4	4	4
118	2	3	2	3	3	2	4	3	4
119	1	2	2	2	2	2	2	2	4
120	4	3	2	1	3	4	2	3	4
121	4	2	2	2	2	4	2	2	2
122	2	2	2	4	2	3	3	2	4
123	3	1	3	3	1	3	2	1	4
124	3	3	2	2	3	4	4	3	4
125	2	3	2	3	3	4	3	3	4
126	2	4	2	2	4	4	4	4	2
127	1	2	2	2	2	2	4	2	2
128	4	2	1	1	2	2	3	2	4
129	4	2	2	3	2	2	2	2	2
130	2	2	3	2	2	3	4	2	1
131	1	2	1	4	2	1	1	2	1
132	1	4	2	2	4	2	4	4	3
133	2	4	2	2	4	2	4	4	3
134	2	2	2	2	2	4	4	2	4
135	2	1	2	2	1	3	3	1	3
136	4	1	2	2	1	2	4	1	2
137	4	4	2	4	4	4	3	4	4
138	2	1	2	4	1	4	4	1	4
139	2	1	2	2	1	2	2	1	2
140	4	1	2	1	1	3	2	1	3
141	2	3	2	1	3	3	2	3	3
142	4	4	4	4	4	3	4	4	2
143	2	2	2	2	2	4	2	2	2
144	1	4	1	3	4	4	3	4	4
145	1	2	1	2	2	4	3	2	4
146	2	2	2	4	2	3	3	2	4
147	3	3	4	2	3	3	2	3	3
148	2	1	1	2	1	1	4	1	1
149	3	2	4	4	2	1	3	2	2
150	4	2	2	2	2	4	4	2	2

151	3	4	1	2	4	3	2	4	4
152	1	3	1	3	3	3	3	3	4
153	1	3	3	1	3	1	4	3	4
154	2	3	2	2	3	2	4	3	2
155	2	4	2	2	4	2	4	4	4
156	2	2	2	4	2	2	2	2	2
157	3	4	2	3	4	2	2	4	2
158	3	3	2	3	3	2	2	3	2
159	2	2	2	3	2	2	2	2	2
160	4	1	3	4	1	2	1	1	1
161	1	2	1	2	2	4	2	2	4
162	3	4	3	4	4	4	4	4	4
163	2	3	2	3	3	2	4	3	4
164	1	2	2	2	2	2	2	2	4
165	4	3	2	1	3	4	2	3	4
166	4	2	2	2	2	4	2	2	2
167	2	2	2	4	2	3	3	2	4
168	3	1	3	3	1	3	2	1	4
169	3	3	2	2	3	4	4	3	4
170	2	3	2	3	3	4	3	3	4
171	2	4	2	2	4	4	4	4	2
172	1	2	2	2	2	2	4	2	2
173	4	2	1	1	2	2	3	2	4
174	4	2	2	3	2	2	2	2	2
175	2	2	3	2	2	3	4	2	1
176	1	2	1	4	2	1	1	2	1
177	1	4	2	2	4	2	4	4	3
178	2	4	2	2	4	2	4	4	3
179	2	2	2	2	2	4	4	2	4
180	2	1	2	2	1	3	3	1	3
181	4	1	2	2	1	2	4	1	2
182	4	4	2	4	4	4	3	4	4
183	2	1	2	4	1	4	4	1	4
184	2	1	2	2	1	2	2	1	2
185	4	1	2	1	1	3	2	1	3
186	2	3	2	1	3	3	2	3	3
187	4	4	4	4	4	3	4	4	2
188	4	1	3	4	1	2	1	1	1
189	1	2	1	2	2	4	2	2	4
190	3	4	3	4	4	4	4	4	4
191	2	3	2	3	3	2	4	3	4
192	1	2	2	2	2	2	2	2	4
193	4	3	2	1	3	4	2	3	4
194	4	2	2	2	2	4	2	2	2
195	2	2	2	4	2	3	3	2	4
196	3	1	3	3	1	3	2	1	4
197	3	3	2	2	3	4	4	3	4
198	2	3	2	3	3	4	3	3	4
199	2	4	2	2	4	4	4	4	2
200	1	2	2	2	2	2	4	2	2

201	4	2	1	1	2	2	3	2	4
202	4	2	2	3	2	2	2	2	2
203	2	2	3	2	2	3	4	2	1
204	1	2	1	4	2	1	1	2	1
205	1	4	2	2	4	2	4	4	3
206	2	4	2	2	4	2	4	4	3
207	2	2	2	2	2	4	4	2	4
208	2	1	2	2	1	3	3	1	3
209	4	1	2	2	1	2	4	1	2
210	4	4	2	4	4	4	3	4	4
211	2	1	2	4	1	4	4	1	4
212	2	1	2	2	1	2	2	1	2
213	4	1	2	1	1	3	2	1	3
214	2	3	2	1	3	3	2	3	3
215	4	4	4	4	4	3	4	4	2
216	2	1	2	1	1	4	2	1	4
217	2	2	2	2	2	4	2	2	2
218	1	4	1	3	4	4	3	4	4
219	1	2	1	2	2	4	3	2	4
220	2	2	2	4	2	3	3	2	4
221	3	3	4	2	3	3	2	3	3
222	2	1	1	2	1	1	4	1	1
223	3	2	4	4	2	1	3	2	2
224	4	2	2	2	2	4	4	2	2
225	3	4	1	2	4	3	2	4	4
226	1	3	1	3	3	3	3	3	4
227	1	3	3	1	3	1	4	3	4
228	2	3	2	2	3	2	4	3	2
229	2	4	2	2	4	2	4	4	4
230	2	2	2	4	2	2	2	2	2
231	3	4	2	3	4	2	2	4	2
232	3	3	2	3	3	2	2	3	2
233	2	2	2	3	2	2	2	2	2
234	4	1	3	4	1	2	1	1	1
235	1	2	1	2	2	4	2	2	4
236	3	4	3	4	4	4	4	4	4
237	2	3	2	3	3	2	4	3	4
238	1	2	2	2	2	2	2	2	4
239	4	3	2	1	3	4	2	3	4
240	4	2	2	2	2	4	2	2	2
241	2	2	2	4	2	3	3	2	4
242	3	1	3	3	1	3	2	1	4
243	3	3	2	2	3	4	4	3	4
244	2	3	2	3	3	4	3	3	4
245	2	4	2	2	4	4	4	4	2
246	1	2	2	2	2	2	4	2	2
247	4	2	1	1	2	2	3	2	4
248	4	2	2	3	2	2	2	2	2
249	2	2	3	2	2	3	4	2	1
250	1	2	1	4	2	1	1	2	1

251	1	4	2	2	4	2	4	4	3
252	2	4	2	2	4	2	4	4	3
253	2	2	2	2	2	4	4	2	4
254	2	1	2	2	1	3	3	1	3
255	4	1	2	2	1	2	4	1	2
256	4	4	2	4	4	4	3	4	4
257	2	1	2	4	1	4	4	1	4
258	2	1	2	2	1	2	2	1	2
259	4	1	2	1	1	3	2	1	3
260	2	3	2	1	3	3	2	3	3
261	4	4	4	4	4	3	4	4	2
262	2	2	2	2	2	4	2	2	2
263	1	4	1	3	4	4	3	4	4
264	1	2	1	2	2	4	3	2	4
265	2	2	2	4	2	3	3	2	4
266	3	3	4	2	3	3	2	3	3
267	2	1	1	2	1	1	4	1	1
268	3	2	4	4	2	1	3	2	2
269	4	2	2	2	2	4	4	2	2
270	3	4	1	2	4	3	2	4	4
271	1	3	1	3	3	3	3	3	4
272	1	3	3	1	3	1	4	3	4
273	2	3	2	2	3	2	4	3	2
274	2	4	2	2	4	2	4	4	4
275	2	2	2	4	2	2	2	2	2
276	3	4	2	3	4	2	2	4	2
277	3	3	2	3	3	2	2	3	2
278	2	2	2	3	2	2	2	2	2
279	4	1	3	4	1	2	1	1	1
280	1	2	1	2	2	4	2	2	4
281	3	4	3	4	4	4	4	4	4
282	2	3	2	3	3	2	4	3	4
283	1	2	2	2	2	2	2	2	4
284	4	3	2	1	3	4	2	3	4
285	4	2	2	2	2	4	2	2	2
286	2	2	2	4	2	3	3	2	4
287	3	1	3	3	1	3	2	1	4
288	3	3	2	2	3	4	4	3	4
289	2	3	2	3	3	4	3	3	4
290	2	4	2	2	4	4	4	4	2
291	1	2	2	2	2	2	4	2	2
292	4	2	1	1	2	2	3	2	4
293	4	2	2	3	2	2	2	2	2
294	2	2	3	2	2	3	4	2	1
295	1	2	1	4	2	1	1	2	1
296	1	4	2	2	4	2	4	4	3
297	2	4	2	2	4	2	4	4	3
298	2	2	2	2	2	4	4	2	4
299	2	1	2	2	1	3	3	1	3
300	4	1	2	2	1	2	4	1	2

301	4	4	2	4	4	4	3	4	4
302	2	1	2	4	1	4	4	1	4
303	2	1	2	2	1	2	2	1	2
304	4	1	2	1	1	3	2	1	3
305	2	3	2	1	3	3	2	3	3
306	4	4	4	4	4	3	4	4	2
307	2	2	2	2	2	4	2	2	2
308	1	4	1	3	4	4	3	4	4
309	1	2	1	2	2	4	3	2	4
310	2	2	2	4	2	3	3	2	4
311	3	3	4	2	3	3	2	3	3
312	2	1	1	2	1	1	4	1	1
313	3	2	4	4	2	1	3	2	2
314	4	2	2	2	2	4	4	2	2
315	3	4	1	2	4	3	2	4	4
316	1	3	1	3	3	3	3	3	4
317	1	3	3	1	3	1	4	3	4
318	2	3	2	2	3	2	4	3	2
319	2	4	2	2	4	2	4	4	4
320	2	2	2	4	2	2	2	2	2
321	3	4	2	3	4	2	2	4	2
322	3	3	2	3	3	2	2	3	2
323	2	2	2	3	2	2	2	2	2
324	4	1	3	4	1	2	1	1	1
325	1	2	1	2	2	4	2	2	4
326	3	4	3	4	4	4	4	4	4
327	2	3	2	3	3	2	4	3	4
328	1	2	2	2	2	2	2	2	4
329	4	3	2	1	3	4	2	3	4
330	4	2	2	2	2	4	2	2	2
331	2	2	2	4	2	3	3	2	4
332	3	1	3	3	1	3	2	1	4
333	3	3	2	2	3	4	4	3	4
334	2	3	2	3	3	4	3	3	4
335	2	4	2	2	4	4	4	4	2
336	1	2	2	2	2	2	4	2	2
337	4	2	1	1	2	2	3	2	4
338	4	2	2	3	2	2	2	2	2
339	2	2	3	2	2	3	4	2	1
340	1	2	1	4	2	1	1	2	1
341	1	4	2	2	4	2	4	4	3
342	2	4	2	2	4	2	4	4	3
343	2	2	2	2	2	4	4	2	4
344	2	1	2	2	1	3	3	1	3
345	4	1	2	2	1	2	4	1	2
346	4	4	2	4	4	4	3	4	4
347	2	1	2	4	1	4	4	1	4
348	2	1	2	2	1	2	2	1	2
349	4	1	2	1	1	3	2	1	3
350	2	3	2	1	3	3	2	3	3

351	4	4	4	4	4	3	4	4	2
352	4	1	3	4	1	2	1	1	1
353	1	2	1	2	2	4	2	2	4
354	3	4	3	4	4	4	4	4	4
355	2	3	2	3	3	2	4	3	4
356	1	2	2	2	2	2	2	2	4
357	4	3	2	1	3	4	2	3	4
358	4	2	2	2	2	4	2	2	2
359	2	2	2	4	2	3	3	2	4
360	3	1	3	3	1	3	2	1	4
361	3	3	2	2	3	4	4	3	4
362	2	3	2	3	3	4	3	3	4
363	2	4	2	2	4	4	4	4	2
364	1	2	2	2	2	2	4	2	2
365	4	2	1	1	2	2	3	2	4
366	4	2	2	3	2	2	2	2	2
367	2	2	3	2	2	3	4	2	1
368	1	2	1	4	2	1	1	2	1
369	1	4	2	2	4	2	4	4	3
370	2	4	2	2	4	2	4	4	3
371	2	2	2	2	2	4	4	2	4
372	2	1	2	2	1	3	3	1	3
373	4	1	2	2	1	2	4	1	2
374	4	4	2	4	4	4	3	4	4
375	2	1	2	4	1	4	4	1	4
376	2	1	2	2	1	2	2	1	2
377	4	1	2	1	1	3	2	1	3
378	2	3	2	1	3	3	2	3	3
379	4	4	4	4	4	3	4	4	2
380	2	1	2	1	1	4	2	1	4
381	2	2	2	2	2	4	2	2	2
382	1	4	1	3	4	4	3	4	4
383	1	2	1	2	2	4	3	2	4
384	2	2	2	4	2	3	3	2	4

AUTO APRENDIZAJE EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA									
	Proceso de ejecución			Proceso cognitivo			Control de ambiente		
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	1	3	2	4	3	1
2	4	4	2	4	4	1	2	4	4
3	3	1	2	4	1	2	2	1	4
4	4	1	3	4	1	1	3	1	4
5	1	1	1	4	1	1	1	1	4
6	4	3	2	4	3	1	2	3	4
7	4	2	2	4	2	2	2	2	4
8	4	4	3	4	4	1	3	4	4
9	1	2	2	4	2	1	2	2	4
10	4	2	4	3	2	2	4	2	3
11	2	3	2	3	3	4	2	3	3
12	1	1	2	1	1	1	2	1	1
13	3	2	4	1	2	4	4	2	1
14	3	2	2	4	2	2	2	2	4
15	4	4	2	3	4	1	2	4	3
16	2	3	3	3	3	1	3	3	3
17	1	3	1	1	3	3	1	3	1
18	3	3	2	2	3	2	2	3	2
19	2	4	2	2	4	2	2	4	2
20	2	2	4	2	2	2	4	2	2
21	4	4	3	2	4	2	3	4	2
22	4	3	3	2	3	2	3	3	2
23	1	2	3	2	2	2	3	2	2
24	2	1	4	2	1	3	4	1	2
25	4	2	2	4	2	1	2	2	4
26	1	4	4	4	4	3	4	4	4
27	4	3	3	2	3	2	3	3	2
28	4	2	2	2	2	2	2	2	2
29	2	3	1	4	3	2	1	3	4
30	2	2	2	4	2	2	2	2	4
31	4	2	4	3	2	2	4	2	3
32	3	1	3	3	1	3	3	1	3
33	3	3	2	4	3	2	2	3	4
34	4	3	3	4	3	2	3	3	4
35	3	4	2	4	4	2	2	4	4
36	2	2	2	2	2	2	2	2	2
37	4	2	1	2	2	1	1	2	2
38	3	2	3	2	2	2	3	2	2
39	3	2	3	3	2	3	3	2	3
40	4	2	4	1	2	1	4	2	1
41	2	4	2	2	4	2	2	4	2
42	4	4	2	2	4	2	2	4	2
43	4	2	2	4	2	2	2	2	4
44	4	1	2	3	1	2	2	1	3
45	4	1	2	2	1	2	2	1	2
46	4	4	4	4	4	2	4	4	4
47	2	1	4	4	1	2	4	1	4
48	2	1	2	2	1	2	2	1	2
49	2	1	1	3	1	2	1	1	3
50	3	3	1	3	3	2	1	3	3

51	4	4	4	3	4	4	4	4	3
52	4	1	1	4	1	2	1	1	4
53	2	2	2	2	2	4	2	2	2
54	1	4	1	3	4	4	3	4	4
55	1	2	1	2	2	4	3	2	4
56	2	2	2	4	2	3	3	2	4
57	3	3	4	2	3	3	2	3	3
58	2	1	1	2	1	1	4	1	1
59	3	2	4	4	2	1	3	2	2
60	4	2	2	2	2	4	4	2	2
61	3	4	1	2	4	3	2	4	4
62	1	3	1	3	3	3	3	3	4
63	1	3	3	1	3	1	4	3	4
64	2	3	2	2	3	2	4	3	2
65	2	4	2	2	4	2	4	4	4
66	2	2	2	4	2	2	2	2	2
67	3	4	2	3	4	2	2	4	2
68	3	3	2	3	3	2	2	3	2
69	2	2	2	3	2	2	2	2	2
70	4	1	3	4	1	2	1	1	1
71	1	2	1	2	2	4	2	2	4
72	3	4	3	4	4	4	4	4	4
73	2	3	2	3	3	2	4	3	4
74	1	2	2	2	2	2	2	2	4
75	4	3	2	1	3	4	2	3	4
76	4	2	2	2	2	4	2	2	2
77	2	2	2	4	2	3	3	2	4
78	3	1	3	3	1	3	2	1	4
79	3	3	2	2	3	4	4	3	4
80	2	3	2	3	3	4	3	3	4
81	2	4	2	2	4	4	4	4	2
82	1	2	2	2	2	2	4	2	2
83	4	2	1	1	2	2	3	2	4
84	4	2	2	3	2	2	2	2	2
85	2	2	3	2	2	3	4	2	1
86	1	2	1	4	2	1	1	2	1
87	1	4	2	2	4	2	4	4	3
88	2	4	2	2	4	2	4	4	3
89	2	2	2	2	2	4	4	2	4
90	2	1	2	2	1	3	3	1	3
91	4	1	2	2	1	2	4	1	2
92	4	4	2	4	4	4	3	4	4
93	2	1	2	4	1	4	4	1	4
94	2	1	2	2	1	2	2	1	2
95	4	1	2	1	1	3	2	1	3
96	2	3	2	1	3	3	2	3	3
97	4	4	4	4	4	3	4	4	2
98	2	2	2	2	2	4	2	2	2
99	1	4	1	3	4	4	3	4	4
100	1	2	1	2	2	4	3	2	4

101	2	2	2	4	2	3	3	2	4
102	3	3	4	2	3	3	2	3	3
103	2	1	1	2	1	1	4	1	1
104	3	2	4	4	2	1	3	2	2
105	4	2	2	2	2	4	4	2	2
106	3	4	1	2	4	3	2	4	4
107	1	3	1	3	3	3	3	3	4
108	1	3	3	1	3	1	4	3	4
109	2	3	2	2	3	2	4	3	2
110	2	4	2	2	4	2	4	4	4
111	2	2	2	4	2	2	2	2	2
112	3	4	2	3	4	2	2	4	2
113	3	3	2	3	3	2	2	3	2
114	2	2	2	3	2	2	2	2	2
115	4	1	3	4	1	2	1	1	1
116	1	2	1	2	2	4	2	2	4
117	3	4	3	4	4	4	4	4	4
118	2	3	2	3	3	2	4	3	4
119	1	2	2	2	2	2	2	2	4
120	4	3	2	1	3	4	2	3	4
121	4	2	2	2	2	4	2	2	2
122	2	2	2	4	2	3	3	2	4
123	3	1	3	3	1	3	2	1	4
124	3	3	2	2	3	4	4	3	4
125	2	3	2	3	3	4	3	3	4
126	2	4	2	2	4	4	4	4	2
127	1	2	2	2	2	2	4	2	2
128	4	2	1	1	2	2	3	2	4
129	4	2	2	3	2	2	2	2	2
130	2	2	3	2	2	3	4	2	1
131	1	2	1	4	2	1	1	2	1
132	1	4	2	2	4	2	4	4	3
133	2	4	2	2	4	2	4	4	3
134	2	2	2	2	2	4	4	2	4
135	2	1	2	2	1	3	3	1	3
136	4	1	2	2	1	2	4	1	2
137	4	4	2	4	4	4	3	4	4
138	2	1	2	4	1	4	4	1	4
139	2	1	2	2	1	2	2	1	2
140	4	1	2	1	1	3	2	1	3
141	2	3	2	1	3	3	2	3	3
142	4	4	4	4	4	3	4	4	2
143	2	2	2	2	2	4	2	2	2
144	1	4	1	3	4	4	3	4	4
145	1	2	1	2	2	4	3	2	4
146	2	2	2	4	2	3	3	2	4
147	3	3	4	2	3	3	2	3	3
148	2	1	1	2	1	1	4	1	1
149	3	2	4	4	2	1	3	2	2
150	4	2	2	2	2	4	4	2	2

151	3	4	1	2	4	3	2	4	4
152	1	3	1	3	3	3	3	3	4
153	1	3	3	1	3	1	4	3	4
154	2	3	2	2	3	2	4	3	2
155	2	4	2	2	4	2	4	4	4
156	2	2	2	4	2	2	2	2	2
157	3	4	2	3	4	2	2	4	2
158	3	3	2	3	3	2	2	3	2
159	2	2	2	3	2	2	2	2	2
160	4	1	3	4	1	2	1	1	1
161	1	2	1	2	2	4	2	2	4
162	3	4	3	4	4	4	4	4	4
163	2	3	2	3	3	2	4	3	4
164	1	2	2	2	2	2	2	2	4
165	4	3	2	1	3	4	2	3	4
166	4	2	2	2	2	4	2	2	2
167	2	2	2	4	2	3	3	2	4
168	3	1	3	3	1	3	2	1	4
169	3	3	2	2	3	4	4	3	4
170	2	3	2	3	3	4	3	3	4
171	2	4	2	2	4	4	4	4	2
172	1	2	2	2	2	2	4	2	2
173	4	2	1	1	2	2	3	2	4
174	4	2	2	3	2	2	2	2	2
175	2	2	3	2	2	3	4	2	1
176	1	2	1	4	2	1	1	2	1
177	1	4	2	2	4	2	4	4	3
178	2	4	2	2	4	2	4	4	3
179	2	2	2	2	2	4	4	2	4
180	2	1	2	2	1	3	3	1	3
181	4	1	2	2	1	2	4	1	2
182	4	4	2	4	4	4	3	4	4
183	2	1	2	4	1	4	4	1	4
184	2	1	2	2	1	2	2	1	2
185	4	1	2	1	1	3	2	1	3
186	2	3	2	1	3	3	2	3	3
187	4	4	4	4	4	3	4	4	2
188	4	1	3	4	1	2	1	1	1
189	1	2	1	2	2	4	2	2	4
190	3	4	3	4	4	4	4	4	4
191	2	3	2	3	3	2	4	3	4
192	1	2	2	2	2	2	2	2	4
193	4	3	2	1	3	4	2	3	4
194	4	2	2	2	2	4	2	2	2
195	2	2	2	4	2	3	3	2	4
196	3	1	3	3	1	3	2	1	4
197	3	3	2	2	3	4	4	3	4
198	2	3	2	3	3	4	3	3	4
199	2	4	2	2	4	4	4	4	2
200	1	2	2	2	2	2	4	2	2

201	4	2	1	1	2	2	3	2	4
202	4	2	2	3	2	2	2	2	2
203	2	2	3	2	2	3	4	2	1
204	1	2	1	4	2	1	1	2	1
205	1	4	2	2	4	2	4	4	3
206	2	4	2	2	4	2	4	4	3
207	2	2	2	2	2	4	4	2	4
208	2	1	2	2	1	3	3	1	3
209	4	1	2	2	1	2	4	1	2
210	4	4	2	4	4	4	3	4	4
211	2	1	2	4	1	4	4	1	4
212	2	1	2	2	1	2	2	1	2
213	4	1	2	1	1	3	2	1	3
214	2	3	2	1	3	3	2	3	3
215	4	4	4	4	4	3	4	4	2
216	2	1	2	1	1	4	2	1	4
217	2	2	2	2	2	4	2	2	2
218	1	4	1	3	4	4	3	4	4
219	1	2	1	2	2	4	3	2	4
220	2	2	2	4	2	3	3	2	4
221	3	3	4	2	3	3	2	3	3
222	2	1	1	2	1	1	4	1	1
223	3	2	4	4	2	1	3	2	2
224	4	2	2	2	2	4	4	2	2
225	3	4	1	2	4	3	2	4	4
226	1	3	1	3	3	3	3	3	4
227	1	3	3	1	3	1	4	3	4
228	2	3	2	2	3	2	4	3	2
229	2	4	2	2	4	2	4	4	4
230	2	2	2	4	2	2	2	2	2
231	3	4	2	3	4	2	2	4	2
232	3	3	2	3	3	2	2	3	2
233	2	2	2	3	2	2	2	2	2
234	4	1	3	4	1	2	1	1	1
235	1	2	1	2	2	4	2	2	4
236	3	4	3	4	4	4	4	4	4
237	2	3	2	3	3	2	4	3	4
238	1	2	2	2	2	2	2	2	4
239	4	3	2	1	3	4	2	3	4
240	4	2	2	2	2	4	2	2	2
241	2	2	2	4	2	3	3	2	4
242	3	1	3	3	1	3	2	1	4
243	3	3	2	2	3	4	4	3	4
244	2	3	2	3	3	4	3	3	4
245	2	4	2	2	4	4	4	4	2
246	1	2	2	2	2	2	4	2	2
247	4	2	1	1	2	2	3	2	4
248	4	2	2	3	2	2	2	2	2
249	2	2	3	2	2	3	4	2	1
250	1	2	1	4	2	1	1	2	1

251	1	4	2	2	4	2	4	4	3
252	2	4	2	2	4	2	4	4	3
253	2	2	2	2	2	4	4	2	4
254	2	1	2	2	1	3	3	1	3
255	4	1	2	2	1	2	4	1	2
256	4	4	2	4	4	4	3	4	4
257	2	1	2	4	1	4	4	1	4
258	2	1	2	2	1	2	2	1	2
259	4	1	2	1	1	3	2	1	3
260	2	3	2	1	3	3	2	3	3
261	4	4	4	4	4	3	4	4	2
262	2	2	2	2	2	4	2	2	2
263	1	4	1	3	4	4	3	4	4
264	1	2	1	2	2	4	3	2	4
265	2	2	2	4	2	3	3	2	4
266	3	3	4	2	3	3	2	3	3
267	2	1	1	2	1	1	4	1	1
268	3	2	4	4	2	1	3	2	2
269	4	2	2	2	2	4	4	2	2
270	3	4	1	2	4	3	2	4	4
271	1	3	1	3	3	3	3	3	4
272	1	3	3	1	3	1	4	3	4
273	2	3	2	2	3	2	4	3	2
274	2	4	2	2	4	2	4	4	4
275	2	2	2	4	2	2	2	2	2
276	3	4	2	3	4	2	2	4	2
277	3	3	2	3	3	2	2	3	2
278	2	2	2	3	2	2	2	2	2
279	4	1	3	4	1	2	1	1	1
280	1	2	1	2	2	4	2	2	4
281	3	4	3	4	4	4	4	4	4
282	2	3	2	3	3	2	4	3	4
283	1	2	2	2	2	2	2	2	4
284	4	3	2	1	3	4	2	3	4
285	4	2	2	2	2	4	2	2	2
286	2	2	2	4	2	3	3	2	4
287	3	1	3	3	1	3	2	1	4
288	3	3	2	2	3	4	4	3	4
289	2	3	2	3	3	4	3	3	4
290	2	4	2	2	4	4	4	4	2
291	1	2	2	2	2	2	4	2	2
292	4	2	1	1	2	2	3	2	4
293	4	2	2	3	2	2	2	2	2
294	2	2	3	2	2	3	4	2	1
295	1	2	1	4	2	1	1	2	1
296	1	4	2	2	4	2	4	4	3
297	2	4	2	2	4	2	4	4	3
298	2	2	2	2	2	4	4	2	4
299	2	1	2	2	1	3	3	1	3
300	4	1	2	2	1	2	4	1	2

301	4	4	2	4	4	4	3	4	4
302	2	1	2	4	1	4	4	1	4
303	2	1	2	2	1	2	2	1	2
304	4	1	2	1	1	3	2	1	3
305	2	3	2	1	3	3	2	3	3
306	4	4	4	4	4	3	4	4	2
307	2	2	2	2	2	4	2	2	2
308	1	4	1	3	4	4	3	4	4
309	1	2	1	2	2	4	3	2	4
310	2	2	2	4	2	3	3	2	4
311	3	3	4	2	3	3	2	3	3
312	2	1	1	2	1	1	4	1	1
313	3	2	4	4	2	1	3	2	2
314	4	2	2	2	2	4	4	2	2
315	3	4	1	2	4	3	2	4	4
316	1	3	1	3	3	3	3	3	4
317	1	3	3	1	3	1	4	3	4
318	2	3	2	2	3	2	4	3	2
319	2	4	2	2	4	2	4	4	4
320	2	2	2	4	2	2	2	2	2
321	3	4	2	3	4	2	2	4	2
322	3	3	2	3	3	2	2	3	2
323	2	2	2	3	2	2	2	2	2
324	4	1	3	4	1	2	1	1	1
325	1	2	1	2	2	4	2	2	4
326	3	4	3	4	4	4	4	4	4
327	2	3	2	3	3	2	4	3	4
328	1	2	2	2	2	2	2	2	4
329	4	3	2	1	3	4	2	3	4
330	4	2	2	2	2	4	2	2	2
331	2	2	2	4	2	3	3	2	4
332	3	1	3	3	1	3	2	1	4
333	3	3	2	2	3	4	4	3	4
334	2	3	2	3	3	4	3	3	4
335	2	4	2	2	4	4	4	4	2
336	1	2	2	2	2	2	4	2	2
337	4	2	1	1	2	2	3	2	4
338	4	2	2	3	2	2	2	2	2
339	2	2	3	2	2	3	4	2	1
340	1	2	1	4	2	1	1	2	1
341	1	4	2	2	4	2	4	4	3
342	2	4	2	2	4	2	4	4	3
343	2	2	2	2	2	4	4	2	4
344	2	1	2	2	1	3	3	1	3
345	4	1	2	2	1	2	4	1	2
346	4	4	2	4	4	4	3	4	4
347	2	1	2	4	1	4	4	1	4
348	2	1	2	2	1	2	2	1	2
349	4	1	2	1	1	3	2	1	3
350	2	3	2	1	3	3	2	3	3

351	4	4	4	4	4	3	4	4	2
352	4	1	3	4	1	2	1	1	1
353	1	2	1	2	2	4	2	2	4
354	3	4	3	4	4	4	4	4	4
355	2	3	2	3	3	2	4	3	4
356	1	2	2	2	2	2	2	2	4
357	4	3	2	1	3	4	2	3	4
358	4	2	2	2	2	4	2	2	2
359	2	2	2	4	2	3	3	2	4
360	3	1	3	3	1	3	2	1	4
361	3	3	2	2	3	4	4	3	4
362	2	3	2	3	3	4	3	3	4
363	2	4	2	2	4	4	4	4	2
364	1	2	2	2	2	2	4	2	2
365	4	2	1	1	2	2	3	2	4
366	4	2	2	3	2	2	2	2	2
367	2	2	3	2	2	3	4	2	1
368	1	2	1	4	2	1	1	2	1
369	1	4	2	2	4	2	4	4	3
370	2	4	2	2	4	2	4	4	3
371	2	2	2	2	2	4	4	2	4
372	2	1	2	2	1	3	3	1	3
373	4	1	2	2	1	2	4	1	2
374	4	4	2	4	4	4	3	4	4
375	2	1	2	4	1	4	4	1	4
376	2	1	2	2	1	2	2	1	2
377	4	1	2	1	1	3	2	1	3
378	2	3	2	1	3	3	2	3	3
379	4	4	4	4	4	3	4	4	2
380	2	1	2	1	1	4	2	1	4
381	2	2	2	2	2	4	2	2	2
382	1	4	1	3	4	4	3	4	4
383	1	2	1	2	2	4	3	2	4
384	2	2	2	4	2	3	3	2	4